

DILIGENCIA: Para hacer constar que, el presente documento ha sido redactado para la formulación de la Modificación puntual número 19 de las Normas Subsidiarias de planeamiento municipal, a instancias del Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu.

Fdo. La instructora.
Elena de Juan Puig.

DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL N.º 19 DE LAS NNSS DE SANTA EULÀRIA MUNICIPIO DE SANTA EULÀRIA DES RIU, ISLA DE EIVISSA

MEMORIA



DUNA Consultores

Av. Isidor Macabich, 63, local 20. 07800, EIVISSA. Tel / fax 971/392962. Tel 630568175

WWW.dunabaleares.com

dunabaleares@gmail.com

Eivissa, febrero de 2024

Documento firmado digitalmente. Codigo Seguro de Verificacin:BCtQCR9vmslFX+Gj1717 Fecha de firma: 05/02/2024
DE JUAN PUIG ELENA
El documento consta de un total de:109 página/s. Página 1 de 109.



Adreça de validació:

<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=e9b866bfdc837d5a1e29f4a402a2e3ac370b90f96bf7e8fb92ea5654183b810d>

CSV: e9b866bfdc837d5a1e29f4a402a2e3ac370b90f96bf7e8fb92ea5654183b810d

Pàgina 1/110



ÍNDICE

1.- ANTECEDENTES	3
2.- CONTENIDO DEL DOCUMENTO	5
3.- SITUACIÓN Y ENTORNO	7
4.- ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO DEL MEDIO	13
5.- DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL	47
6.- ANÁLISIS DE INTERACCIONES	55
7.- ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE EFECTOS MEDIOAMBIENTALES	59
8.- MEDIDAS PREVENTIVAS, CORRECTORAS Y COMPENSATORIAS	91
9.- PLAN DE VIGILANCIA AMBIENTAL	101
10.- CONCLUSIONES Y VALORACIÓN GLOBAL	105

Documento firmado digitalmente. Código Seguro de Verificación: BCtQCR9vmsiFX+Gj1717 Fecha de firma: 05/02/2024
DE JUAN PUIG ELENA
El documento consta de un total de: 109 página/s. Página 2 de 109.





Documento firmado digitalmente. Código Seguro de Verificación: BCtQCR9vmsiFX+Gj1717 Fecha de firma: 05/02/2024
DE JUAN PUIG ELENA
El documento consta de un total de: 109 página/s. Página 3 de 109.





1.- ANTECEDENTES

A requerimiento del *Ajuntament de Santa Eulària des Riu*, se ha elaborado el presente **documento ambiental estratégico**, para la evaluación ambiental estratégica simplificada de la **modificación puntual n.º 19 de las NNSS del municipio de Santa Eulària des Riu, de previsión de nevo sistema general viario en suelo urbanizable directamente ordenado, para la mejora de la movilidad en el núcleo urbano de Cala Pada – S'Argamassa**, en el municipio de *Santa Eulària des Riu*, en la isla de Eivissa.

La documentación técnica de la modificación puntual ha sido elaborada por el arquitecto D. *José Bonilla Villalonga*.

La mencionada modificación puntual, está sujeta a evaluación ambiental estratégica simplificada, en aplicación del marco legal vigente en materia de evaluación ambiental:

- **Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental**, del Estado Español.

- **Decreto Legislativo 1/2020, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de evaluación ambiental de las Illes Balears**.

Concretamente, el D.L. 1/2020 establece:

“Artículo 12. Ámbito de aplicación de la evaluación ambiental estratégica.

... ..

3. Serán objeto de evaluación ambiental estratégica simplificada:

a) Los planes y programas mencionados en las letras a) y b) del apartado 1 de este artículo, y sus revisiones, que establezcan el uso, a nivel municipal, de zonas de reducida extensión.

b) Los planes y programas, y sus revisiones, que establezcan un marco para la autorización de proyectos en el futuro, pero no cumplan los demás requisitos que se indican en las letras a) y b) del apartado 1 de este artículo.

4. También serán objeto de evaluación ambiental estratégica simplificada:

a) Las modificaciones mencionadas en el apartado 2 de este artículo, cuando sean de carácter menor, en los términos que se definen en el artículo 5 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.





b) Las modificaciones de planes o programas que, a pesar de no estar incluidas en el apartado 2 de este artículo, supongan, por sí mismas, un nuevo marco para la autorización de proyectos. Se considerará que las modificaciones de planes y programas conllevan un nuevo marco de proyectos cuando su aprobación genere la posibilidad de ejecutar nuevos proyectos, o aumente las dimensiones o el impacto eventual de los permitidos en el plan o programa que se modifica y, en todo caso, cuando supongan un incremento de la capacidad de población, residencial o turística, o habiliten la transformación urbanística de un suelo en situación rural.”

La modificación puntual n.º 19, por tanto, está **sujeta a evaluación ambiental estratégica simplificada**. Esta modalidad de evaluación ambiental requiere de la elaboración de un **Documento Ambiental Estratégico**.





2.- CONTENIDO DEL DOCUMENTO

2.1.- CONTENIDO SEGÚN LA NORMATIVA APLICABLE

La *Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental*, establece en su artículo 29, en contenido mínimo que ha de tener el **documento ambiental estratégico** a elaborar:

“Artículo 29. Solicitud de inicio de la evaluación ambiental estratégica simplificada.

*1. Dentro del procedimiento sustantivo de adopción o aprobación del plan o programa, el promotor presentará ante el órgano sustantivo, junto con la documentación exigida por la legislación sectorial, una solicitud de inicio de la evaluación ambiental estratégica simplificada, acompañada del borrador del plan o programa y de un **documento ambiental estratégico** que contendrá, al menos, la siguiente información:*

- a) Los objetivos de la planificación.*
- b) El alcance y contenido del plan propuesto y de sus alternativas razonables, técnica y ambientalmente viables.*
- c) El desarrollo previsible del plan o programa.*
- d) Una caracterización de la situación del medio ambiente antes del desarrollo del plan o programa en el ámbito territorial afectado.*
- e) Los efectos ambientales previsibles y, si procede, su cuantificación.*
- f) Los efectos previsibles sobre los planes sectoriales y territoriales concurrentes.*
- g) La motivación de la aplicación del procedimiento de evaluación ambiental estratégica simplificada.*
- h) Un resumen de los motivos de la selección de las alternativas contempladas.*





i) Las medidas previstas para prevenir, reducir y, en la medida de lo posible, corregir cualquier efecto negativo relevante en el medio ambiente de la aplicación del plan o programa, tomando en consideración el cambio climático.

j) Una descripción de las medidas previstas para el seguimiento ambiental del plan.”

2.2.- CONTENIDO DEL DOCUMENTO

A partir de las directrices normativas sobre el contenido del documento ambiental, se elaborará un documento con el siguiente contenido:

Capítulo 1, Antecedentes.

Capítulo 2, Contenido del estudio.

Capítulo 3, Situación y entorno.

Capítulo 4, Análisis y diagnóstico del medio.

Capítulo 5, Descripción de la modificación puntual y sus alternativas.

Capítulo 6, Análisis de interacciones.

Capítulo 7. Análisis y valoración de efectos ambientales.

Capítulo 8. Propuesta de medidas correctoras, protectoras y compensatorias.

Capítulo 9. Plan de vigilancia ambiental.

Capítulo 10. Conclusiones y valoración global.





3.- SITUACIÓ I ENTORNO

3.1.- LOCALIZACIÓ DEL ÀMBIT DE LA MODIFICACIÓ PUNTUAL

La modificació puntual n.º 19, afecta a dos àmbits diferents però propers. El àmbit nord, afecta a sòls rústics de la part nord del nucli poblacional de *Cala Pada – S'Argamassa*, situats a l'entrada a dicho nucli des de Santa Eulària. El àmbit sud, afecta a sòls urbans situats en la costa, en la franja de servidumbre de protecció del DPMT.

La situació general dels àmbits afectats pot veure's en el fotograma 1 i en el mapa 1. La situació detallada pot veure's en el fotograma 2 i en el mapa 2.



Fotograma 1. Localització general del àmbit de la modificació puntual n.º 19, en la zona turística de *Cala Pada – s'Argamassa*, al este de la població de *Santa Eulària des Riu*. Ortofoto 2021, IDEIB.

La modificació puntual n.º 19 se desenvolupa en 2 àmbits diferenciats:

- Àmbit nord: terreny forestal junt al *Carrer de sa Trencà*.
- Àmbit sud: franja costera en s'Argamassa.





Mapa 1. Localización general del ámbito de la modificación puntual n.º 19, en la zona turística de Cala Pada – s'Argamassa, al este de la población de Santa Eulària des Riu. Mapa Base Balear, IDEIB.



Fotograma 2. Localización detallada de los dos ámbitos implicados en la modificación puntual n.º 19 de las NNSS de Santa Eulària. Ortofoto 2021 IDEIB.





Mapa 2. Localización detallada de los dos ámbitos implicados en la modificación puntual n.º 19 de las NNSS de Santa Eulària. Mapa Base Balear, IDEIB.

3.2.- BREVE DESCRIPCIÓN DEL MEDIO FÍSICO

En la zona de *Santa Eulària des Riu*, la **climatología** se caracteriza por las elevadas temperaturas, por un régimen torrencial y otoñal de precipitaciones, y por una elevada evapotranspiración potencial. La *clase climática de Emberguer* es de clima cálido semiárido. Los vientos dominantes son de levante en verano y de poniente y norte en invierno.

La **calidad del aire** en el entorno del ámbito objeto de modificación es buena, no existiendo ninguna fuente relevante de contaminación atmosférica en el entorno.

El **ambiente sonoro** puede calificarse como moderadamente ruidoso, por la presencia de infraestructuras viarias, y con cierta estacionalidad en los niveles acústicos.

El **ambiente lumínico** presenta una contaminación de grado medio. La intensidad lumínica, medida en radiancia hacia la atmósfera, está en torno de los $11 \times 10^{-9} \text{ W/cm}^2$ en el entorno del ámbito.





Morfológicamente, el ámbito se localiza sobre terrenos sedimentarios de glaciares antiguos, en la penillanura situada tras la franja de costa de *Santa Eulària – Es Canar*, en una zona de escaso relieve salvo en la franja costera.

Geológicamente, los materiales aflorantes son los típicos limos arcillosos, con arenas y gravas (terrazas), con encostramientos carbonatados correspondientes a antiguos glaciares, bajo los cuales se localizan niveles de margas y margocalizas del cretácico.

Hidrológicamente, el ámbito de la modificación se encuentra sobre la masa de agua subterránea 2004M2 *Es Canar*, masa en buen estado general, pero con riesgo cuantitativo. La vulnerabilidad de acuíferos es moderada-alta en el entorno del ámbito.

La **vegetación en el entorno** del ámbito corresponde a antiguos campos de cultivo sobre los que se ha asentado un uso urbano creciente, presentándose un mosaico de zonas urbanizadas, campos de cultivo y pequeñas masas forestales. Los **usos del suelo** corresponden a usos urbanos residenciales y turísticos de densidad media o baja, junto con antiguos terrenos agrícolas en buena parte activos.

La **fauna** en el entorno del ámbito de la modificación puntual, está condicionada por la intensa alteración antrópica del medio, derivada de los usos urbanos residenciales y turísticos. No es probable la presencia de especies indicadoras de calidad ecológica en el interior, si bien la cercanía de la costa es un factor de calidad de la fauna en toda la franja litoral.

3.3.- GENERALIDADES SOBRE EL PAISAJE Y EL PATRIMONIO HISTÓRICO CULTURAL

El paisaje intrínseco de los dos ámbitos difiere sustancialmente, con un ámbito norte donde la vegetación forestal es dominante, con escasa permeabilidad, y un ámbito costero donde la apertura de vistas es dominante. La calidad visual intrínseca se ha valorado como media – alta en el ámbito norte, y alta en el ámbito sur.

El paisaje extrínseco se caracteriza por cuencas visuales topográficas amplias, pero muy acotadas por las barreras visuales urbanas y de vegetación forestal.

En cuanto al patrimonio, es destacable la presencia del *acueducto de s'Argamassa*, bien de interés cultural (BIC), a unos 150 m al este del ámbito sur de la modificación.





3.4.- MARCO NORMATIVO TERRITORIAL Y MEDIOAMBIENTAL

Los **terrenos afectados** están clasificados del siguiente modo:

- Ámbito norte. Suelo rústico forestal, suelo rústico común de régimen general, suelo urbano viario.
- Ámbito sur: suelo urbano en zona de servidumbre de protección del DPMT.

La **ordenación del ámbito** está sujeta a las determinaciones del *Plan Territorial Insular de Eivissa y Formentera* aprobado definitivamente por el pleno del *Consell Insular d'Eivissa i Formentera* el 21 de marzo de 2005 (publicado en el BOIB núm. 50, de 31/03/2005) y sus posteriores modificaciones.

Urbanísticamente, las zonas objeto de la modificación puntual n.º 19 se rigen por las determinaciones de las NNSS del término municipal de *Santa Eulària des Riu*, definitivamente aprobadas por acuerdo de la *Comisión Insular de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Patrimonio Histórico-artístico* del *Consell Insular d'Eivissa* en fecha 23 de noviembre de 2011, publicado en el BOIB número 20 extraordinario de fecha 08.02.2012, y puntualmente modificadas en diversas ocasiones.

La totalidad del ámbito norte está catalogado como área de protección de riesgo de incendio (APR incendios), según el *Pla Territorial d'Eivissa*.





Documento firmado digitalmente. Código Seguro de Verificación: BCtQCR9vmsiFX+Gj1717 Fecha de firma: 05/02/2024
DE JUAN PUIG ELENA
El documento consta de un total de: 109 página/s. Página 13 de 109.





4.- ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO DEL MEDIO

4.1.- MEDIO ATMOSFÉRICO Y CLIMA

4.1.1.- CLIMA Y METEOROLOGÍA

Por tratarse de un aspecto más bien descriptivo a efectos del presente estudio, se realiza solamente una caracterización general del clima en el ámbito del estudio, mediante la siguiente tabla:

Tabla 1. Resumen climático de la zona del núcleo urbano de Santa Eulària des Riu.

Temperatura media anual	17 ° C
Temperatura media del mes más frío	11 ° C
Temperatura media del mes más cálido	25 ° C
Amplitud anual de la temperatura media	14° C
Precipitación media anual	360 mm
Evapotranspiración potencial de Thornthwaite	860 mm
Cociente precipitación / ETP	0,4
Clasificación climática de Emberguer	Cálido semiárido
Piso bioclimático y ombroclima de Rivas Martínez	Termomediterráneo seco.

Fuente: Diversas fuentes bibliográficas.

La climatología del área se caracteriza por:

- Precipitaciones escasas e intensas, y repartidas principalmente en otoño.
- Fuerte desequilibrio entre precipitación y evapotranspiración.
- Elevadas temperaturas.

En cuanto al régimen de vientos, los meses de marzo y agosto representan los cambios de viento más acusados, y son los que marcan el paso del régimen invernal de vientos (con dominancia de componentes oeste y norte) al régimen primaveral - estival (con clara dominancia de los levantes).



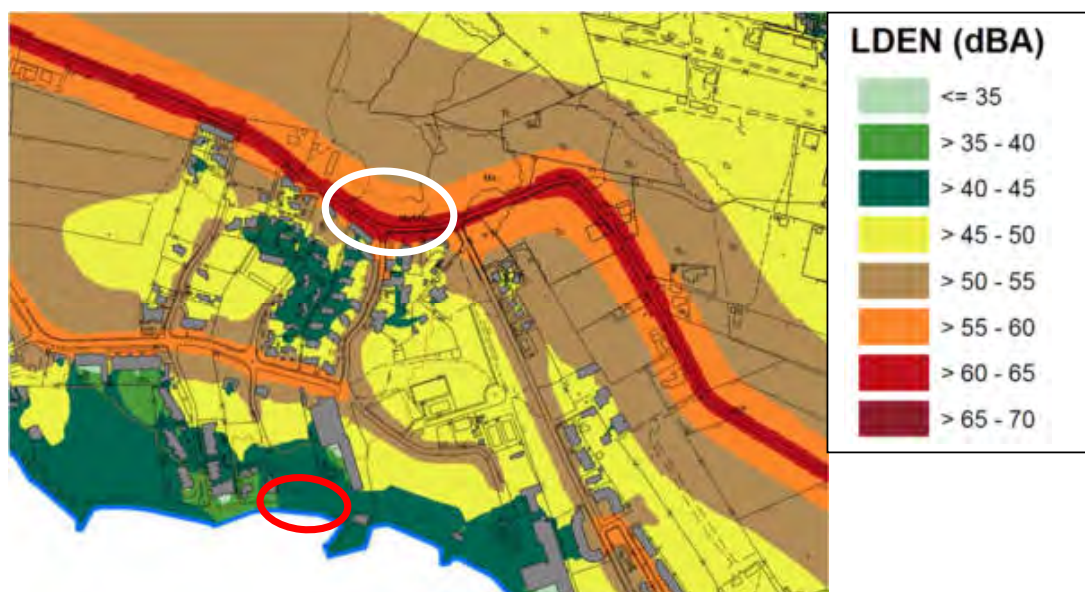


4.1.2.- CALIDAD DEL AIRE

La calidad del aire en el entorno del ámbito objeto de modificación es buena, constituyéndose el tráfico rodado como fuente más importante de contaminación atmosférica en el entorno de la red viaria.

4.1.3.- AMBIENTE SONORO

Desde el punto de vista del nivel de ruido, en la actualidad cabe caracterizar el ámbito de la modificación puntual como área de nivel sonoro medio – alto, en el caso del ámbito norte, con cierta estacionalidad en los niveles acústicos como consecuencia de la mayor actividad en el núcleo fruto de la temporada turística. El nivel sonoro está determinado principalmente por el tráfico rodado. En cuanto al ámbito sur, los niveles son bajos.



Mapa 3. Valores del índice acústico *Lden* en el entorno del ámbito. Fuente: *Estudio acústico del municipio de Santa Eulària des Riu*, 2009.

Se dispone de la cartografía del mapa estratégico de ruido del municipio de *Santa Eulària des Riu*, elaborado en 2009 y actualizado en 2016. De esta cartografía, se ha tomado el mapa correspondiente al índice *Lden*, como indicador del nivel de ruido medio ponderado a lo largo de 24 horas. Según este mapa, los niveles acústicos exteriores en el sector se encuentran





entre los 60 y los 75 dBA. Los máximos se alcanzan a lo largo del eje definido por la *calle de la Trenca*.



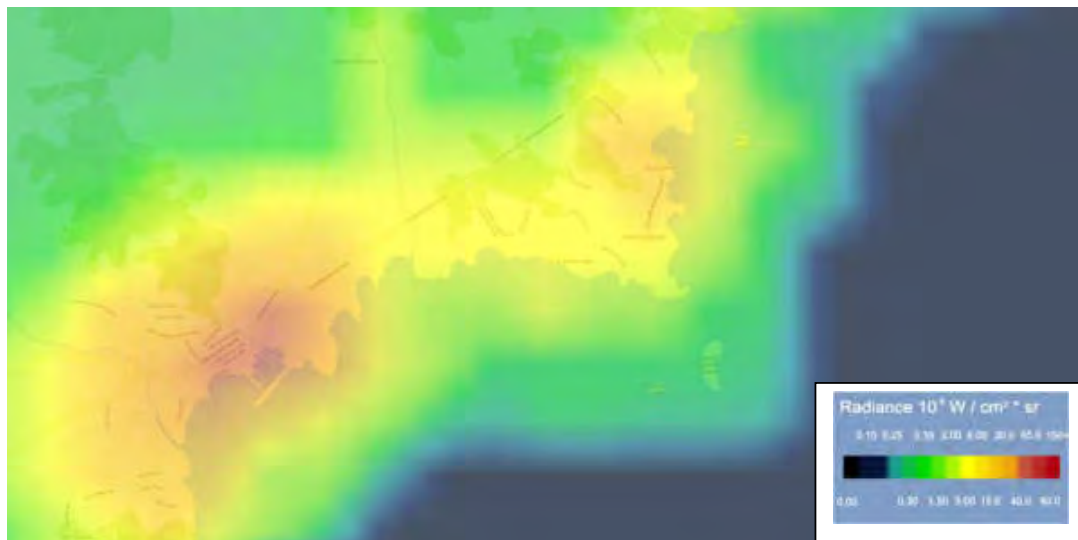
Mapa 4. Valores del índice acústico *Lden* por encima de 55 dbA en el entorno del ámbito. Fuente: Actualización del estudio acústico del municipio de Santa Eulària des Riu, 2016.

4.1.4.- AMBIENTE LUMÍNICO

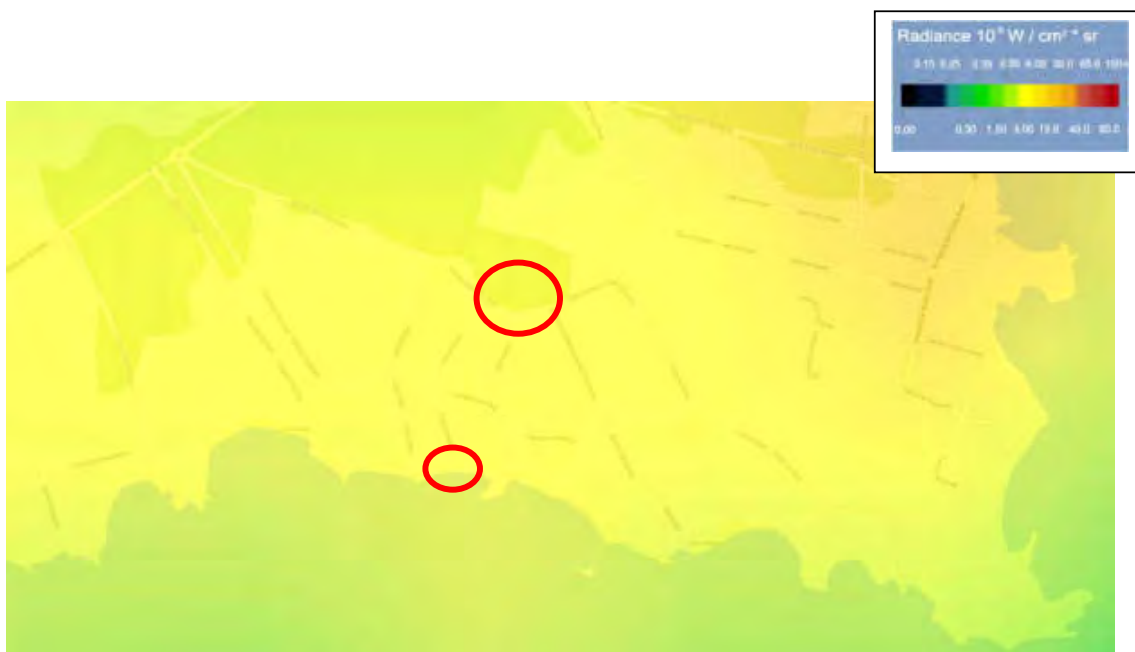
En cuanto al ambiente lumínico o nocturno, se ha tomado como referencia la información de la web <http://www.lightpollutionmap.info/>, en la cual figura un mapa general de intensidad lumínica con apreciable resolución, actualizado a 2022.

Según este mapa, el ámbito presenta una contaminación lumínica de grado medio. La intensidad lumínica, medida en radiancia hacia la atmósfera, está en torno a los $11 \times 10^{-9} \text{ w/cm}^2$ en el entorno del ámbito.





Mapa 5. Mapa de intensidad lumínica (radiancia a la atmósfera en W/m^2), en el núcleo de Santa Eulària des Riu y la zona costera al este del mismo. Fuente: <http://www.lightpollutionmap.info/>.



Mapa 6. Detalle del mapa de intensidad lumínica (radiancia a la atmósfera en W/m^2), en la zona de Cala Pada – s'Argamassa. Fuente: <http://www.lightpollutionmap.info/>.





4.2.- GEOLOGÍA

4.2.1.- MORFOLOGÍA NATURAL

Morfológicamente, el ámbito de aplicación de la modificación puntual se localiza sobre un antiguo glacis, en una extensa penillanura que se extiende desde los relieves que se levantan al oeste (*Puig de sa Creu d'en Ribes, Puig Mussona*) y al norte, (*Puig de s'Argentera*) hasta el mar. El ámbito norte. corresponde a terrenos llanos localizados junto a la *calle de sa Trenca*, a una cota de entre 9 y 10 metros. El ámbito sur corresponde a una terraza costera en cota topográfica 5 m. Desde el punto de vista geotécnico y de riesgos geomorfológicos, se trata de un ámbito de pendiente muy suave descendente hasta el mar, sin catalogación de riesgos de erosión y sin dinámicas geomorfológicas relevantes, salvo la correspondiente a la costa, donde existe un cierto proceso erosivo que no ha dado lugar a catalogación de riesgos. Geotécnicamente, la zona es apta para la construcción de edificaciones e infraestructuras.



Foto 1. Franja costera del ámbito sur de la modificación puntual nº 19, en la zona de *s'Argamassa*.





4.2.2.- LITOLOGÍA

En la superficie topográfica del terreno, en el entorno del ámbito, se distinguen los materiales cuaternarios sedimentarios correspondientes a gravas, arenas y arcillas con encostramientos carbonatados a techo (de glacis antiguos). En algunos tramos del ámbito costero o sur, afloran los materiales cretácicos de margocalizas subyacentes.

4.3.- HIDROLOGÍA

Hidrológicamente, el ámbito de la modificación puntual se encuentra en una zona prácticamente llana, sin cauces torrenciales o vías de drenaje de importancia local. Se trata de superficies en las que domina la infiltración de las aguas pluviales.

Desde el punto de vista hidrogeológico, el ámbito se localiza sobre la masa de agua subterránea ES110MSBT2004M2 “*Es Canar*”.

Tabla 2. Características básicas de la masa de agua subterránea ES110MSBT2004M2.

Código UE	Denominación	Área (Km²)	Perímetro (Km)
ES110MSBT2004M2	Es Canar	38,6	39,2

Fuente: PHIB 2022-27.

Según el PHIB la cita masa de agua subterránea presenta un estado químico bueno, pero un estado cuantitativo malo por sobre explotación.

Tabla 3. Estado de la masa de agua subterránea ES110MSBT2004M2.

Código UE	Índice de explotación	Estado químico	Estado cuantitativo	Estado global
ES110MSBT2004M2	100,36 %	Bueno	Malo	Malo

Fuente: PHIB 2022-27.

Existe catalogación de vulnerabilidad de acuíferos en el entorno del ámbito afectado, existiendo zonas de vulnerabilidad alta y moderada. Prácticamente la totalidad de los dos ámbitos corresponde a vulnerabilidad moderada.





Foto 2. Àmbit nord de la modificació puntual nº 19. Terreno forestal llano junto a la *calle de la Trenca*.





Mapa 7. Vulnerabilidad de acuíferos. Fuente: IDEIB. Rojo: alta, amarillo, moderada.





4.4.- VEGETACIÓN Y USOS DEL SUELO

4.4.1.- EL ENTORNO DEL ÁMBITO

La vegetación se corresponde básicamente con la vegetación ornamental propia de núcleos urbanos, así como con la vegetación de tipo ruderal –arvense de las parcelas aún sin consolidar.

4.4.2.- EL ÁMBITO DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL. SITUACIÓN ACTUAL

Se analizan desde el punto de vista de la vegetación y los usos del suelo los dos ámbitos implicados en la modificación puntual n.º 19.

El ámbito norte es una masa forestal arbolada densa de pinar, con sotobosque algo aclarado y poco diverso, casi exclusivamente de lentisco. Abunda también la especie *Smilax aspera*, lo que en *Eivissa* indica, en principio, ambiente húmedo y umbrío, si bien algunos pinos presentan síntomas asociables a un stress hídrico (ramas inferiores secas o muertas, que también pueden indicar falta de luz en las zonas bajas de la masa). Destaca la escasa diversidad de especies forestales. Localmente se ven signos evidentes de erosión por pisoteo y paso o estacionamiento de vehículos, si bien se halla cercado en su perímetro con la calle de *sa Trenca*. Este bosque aparece ya en el fotograma de 1956, por lo que debe ser bastante antiguo. Un inventario de las principales especies vegetales presentes ha dado el siguiente resultado:

Pinus halepensis

Pistacia lentiscus

Smilax aspera

Olea europaea var. *Sylvestris*

Juniperus phoenicea

Erica multiflora

Salvia officinalis

Juniperus oxicedrus

Asparagus horridus





El ámbito sur es una zona costera llana, prácticamente sin sotobosque, con arbolado de pino carrasco de buena talla, y algún arbusto de sabina o mata en la línea costera. La ausencia de sotobosque se debe a que es una zona de tránsito peatonal intenso en época estival.



Foto 3. Vista de la fachada marítima del ámbito, sur desde la costa cercana.

4.4.3.- EVOLUCIÓN DE LA ZONA

En la serie histórica de fotogramas que figura más adelante, puede verse la evolución del ámbito afectado y de su entorno.





Foto 4. Vegetació de pinar en el àmbit nord de la modificació.





Foto 5. Vista interior del àmbit nord de la modificació puntual.



Foto 6. El àmbit nord, desde la *calle de la Trenca*.



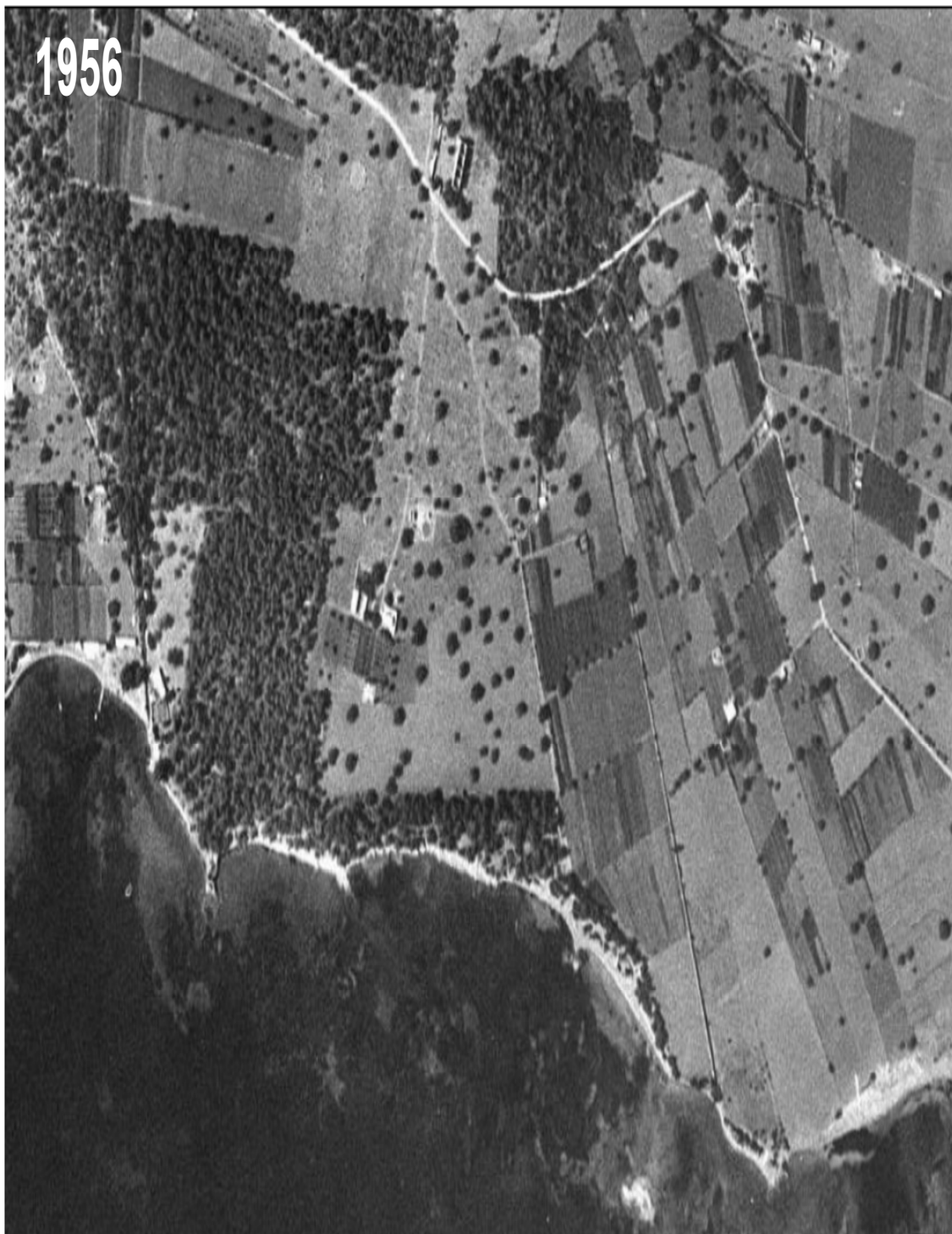


Foto 7. Interior del ámbito sur. Escaso sotobosque, por tránsito peatonal permanente.



Foto 8. Ámbito sur, desde el extremo este del mismo.





Fotograma 3. El entorno del ámbito en el fotograma de 1956 del vuelo militar americano. Fuente: IDEIB.





Fotograma 4. El entorno del ámbito en el fotograma de 1989. Fuente: IDEIB.





Fotograma 5. El entorno del ámbito en el fotograma de 2002. Fuente: IDEIB.





Fotograma 6. El entorno del ámbito en el fotograma de 2012. Fuente: IDEIB.





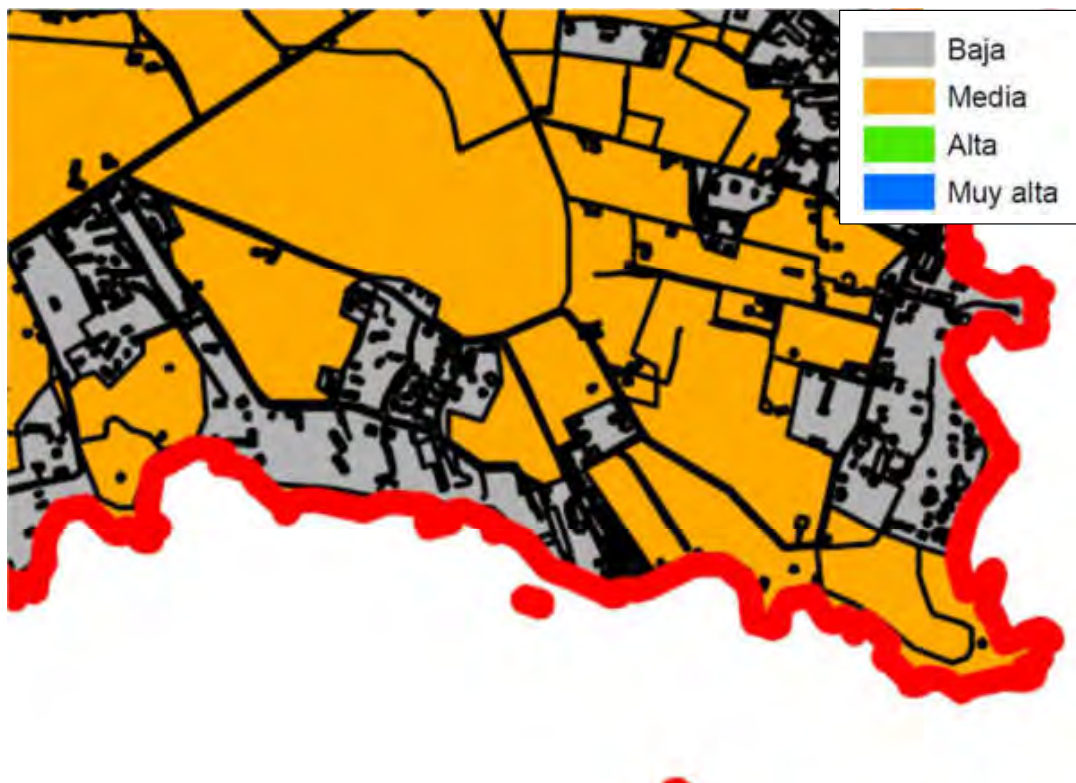
Fotograma 7. El entorno del ámbito en el fotograma de 2021. Fuente: IDEIB.





4.4.4.- CALIDAD DE LA VEGETACIÓN

El Análisis territorial del municipio de Santa Eulària des Riu elaborado durante el proceso de aprobación de las NNSS vigente llevó a cabo un estudio de calidad ecológica de la vegetación a nivel municipal. Según dicho estudio, la calidad ecológica de la vegetación existente se valora como media en ambos ámbitos



Mapa 8.- Calidad de la vegetación. Fuente: *Análisis territorial del municipio de Santa Eulària*. EAE de las NNSS del Municipio de Santa Eulària des Riu, Ibiza. Febrero de 2008.

En el interior del ámbito de la modificación puntual analizada, no se encuentra ninguna de las especies protegidas por la *Directiva de Hábitats* (anexo II), ni por el *Catálogo Nacional de Especies Amenazadas* (RD 139/2011), ni tampoco por el *Decret 75/2005, de 8 de juliol, pel qual es crea el Catàleg Balear d'Espècies Amenaçades i d'Especial Protecció, les Àrees Biològiques Críiques i el Consell Assessor de Fauna i Flora de les Illes Balears*.





4.5.- FAUNA

4.5.1.- INTRODUCCIÓN

Dadas las características de la modificación puntual objeto de estudio, la fauna no es un aspecto del medio que a priori pueda verse afectado de forma significativa, por lo que su tratamiento será resumido.

4.5.2.- CONDICIONES AMBIENTALES

La fauna presente en el entorno, responde a condiciones ambientales fundamentalmente antrópicas:

- Elevado grado de antropización.
- Presencia de zonas agrícolas en el entorno, algunas abandonadas, aunque periódicamente roturadas.
- Cercanía de la costa.

Estas condiciones definen la fauna presente, sobre todo el alto grado de antropización del territorio, que dificulta la presencia de especies indicadoras de calidad ecológica, sobre todo en el interior. En la zona costera pueden verse algunas especies de interés, como el cormorán moñudo (*Phalacrocorax aristotelis*) o la gaviota de Audouin (*Ichthyaeetus -Larus- audouinii*), entre otros.

4.5.3.- AVIFAUNA

4.5.3.1.- DESCRIPCIÓN GENERAL

En el entorno pueden presentarse especies forestales, rurales, antrópicas y litorales. Destacan las siguientes especies y grupos:

- Aves forestales y de zonas rurales antropizadas: Currucas y otros passeriformes de bosque y de campos de cultivo, tórtola común (*Streptopelia turtur*), y otras especies.





- Rapaces diurnas y nocturnas de ámbitos rurales: Cernícalo común (*Falco tinnunculus*), lechuza (*Tyto alba*), autillo (*Otus scops*).
- Aves litorales: Gaviota de Audouin (*Ichthyaetus -Larus- audouinii*), cormorán moñudo (*Phalacrocorax aristotelis*), charrán patinegro (*Sterna sandvicensis*).

4.5.3.2.- LISTADO GENERAL DE ESPECIES

En primer lugar, se relacionan las **especies presentes o probables en el entorno** del ámbito de la modificación puntual, según los conocimientos disponibles. Se indica el status de cada especie. El status de estival implica la nidificación de la especie en la isla, pero **no necesariamente en el ámbito**.

Cormorán moñudo, corbmarí. *Phalacrocorax aristotelis*. Sedentario.
Cernícalo común, xoriguer. *Falco tinnunculus*. Sedentario.
Gaviota patiamarilla, gavina. *Larus michaelis*. Sedentario.
Gaviota de Audouin, gavina corsa. *Ichthyaetus -Larus- audouinii*. Sedentario.
Charrán patinegro, catrasset. *Sterna sandvicensis*. Invernante.
Lechuza común, óliba. *Tyto alba*. Sedentario.
Autillo, mussol, *Otus scops*. Sedentario.
Vencejo común, falzia. *Apus apus*. Estival.
Tórtola común, torta. *Streptopelia turtur*. Estival.
Paloma torcaz, tudó, torçaç. *Columba palumbus*. Sedentario.
Golondrina común, oronella. *Hirundo rustica*. Estival.
Avión común, cabot. *Delichon urbica*. Estival.
Lavandera blanca, titineta. *Motacilla alba*. Invernante.
Alcaudón común, capsigrany. *Lanius senator*. Estival.
Curruca capilotada, enganyapastors de capell. *Sylvia atricapilla*. Sedentario. Invernante.
Curruca cabecinegra, enganyapastors de cap negre. *Sylvia melanocephala*. Sedentario.
Mosquitero común, ull de bou. *Phylloscopus collybita*. Invernante.
Papamoscas gris, papamosques. *Muscicapa striata*. Estival.
Tarabilla común, cagamànecs. *Saxicola torquata*. Sedentario.
Colirrojo tizón, coarrotja de barraca. *Phoenicurus ochrurus*. Invernante.
Petirrojo común, gavatxet roig, ropit, *Erithacus rubecula*. Invernante.
Mirlo común, mèl-era. *Turdus merula*. Sedentario.





Zorzal común, tord. *Turdus philomelos*. Invernante.

Zorzal real, tord. *Turdus pilaris*. Invernante.

Gorrión común, teulat. *Passer domesticus*. Sedentario.

Pinzón común, pinsà. *Fringilla coelebs*. Invernante.

Verdecillo, garrafó. *Serinus serinus*. Sedentario.

Verderón común, verderol. *Carduelis chloris*. Sedentario.

Jilguero, cadenera. *Carduelis carduelis*. Sedentario.

Pardillo común, llinquer. *Carduelis cannabina*. Sedentario.

4.5.3.3.- ESPECIES POTENCIALMENTE REPRODUCTORAS EN EL ÁMBITO

Una vez establecido el listado general de especies, y centrando la atención en las especies nidificantes en la isla de *Eivissa*, puede establecerse una aproximación a las especies que potencialmente tienen en el ámbito de la modificación un hábitat adecuado para la nidificación, dadas las condiciones ecológicas actuales del ámbito y su entorno. Estas condiciones son las siguientes:

- Entorno urbano.
- Presencia de vegetación forestal.
- Presencia de campos de cultivo de secano.
- Presión antrópica elevada.
- Proximidad al litoral.

Con estas condiciones, se considera que las especies que con mayor probabilidad nidifican en el ámbito son las siguientes:

Papamoscas gris, papamosques. *Muscicapa striata*.

Mirlo común, mèl·era. *Turdus merula*.

Gorrión común, teulat. *Passer domesticus*.

Verdecillo, garrafó. *Serinus serinus*.

Verderón común, verderol. *Carduelis chloris*.

Pardillo común, llinquer. *Carduelis cannabina*.





4.5.4.- MAMÍFEROS TERRESTRES

En cuanto a los micromamíferos, destaca por su abundancia en la isla el ratón de campo. Los quirópteros han sido recientemente estudiados en la isla (García, D. et al.), revisándose las especies presentes y su abundancia. Los mamíferos propios de ambientes menos antropizados, tales como el erizo moruno, *Atelerix algirus*, o la gineta de Eivissa, *Genetta genetta isabellae*, son descartables en el ámbito y su entorno.

Los mamíferos terrestres presentes o probables en el entorno del ámbito son los siguientes:

Ratón de campo, *Apodemus sylvaticus*.

Rata de campo, *Rattus rattus*.

Ratón doméstico, *Mus musculus*.

Murciélago pequeño, *Pipistrellus pipistrellus*.

Murciélago rabudo, *Tadarida teniotis*.

4.5.5.- REPTILES

Cabe destacar la presencia, aunque poco abundante, de la lagartija pitiusa en su raza o variedad insular de Eivissa, *Podarcis pityusensis pityusensis*, antaño común en toda la isla, si bien más abundante en el entorno litoral, y en el momento actual experimentando un descenso en sus efectivos debido a la entrada en la isla de varias especies depredadoras, principalmente serpiente de herradura y serpiente de escalera.

Es probable también la presencia de la salamanguera más común en la isla, *Tarentola mauritanica*.

4.5.6.- NORMATIVAS DE PROTECCIÓN Y CATALOGACIÓN DE ESPECIES

A continuación, se relacionan las especies faunísticas de presencia probable en el entorno del ámbito afectado por la modificación puntual, e incluidas en alguna de las listas de catalogación o protección de la normativa vigente.





Tabla 4. Régimen de protección y catalogación de las especies de fauna vertebrada presentes o probables en el entorno del ámbito afectado.

	RD 139 / 2011 Protección Especial	RD 139 / 2011 Catálogo Nacional de Especies Amenazadas	Dir.2009/147/CE Anexo I (aves) / Dir 92/43/CEE (resto de grupos) Anexo II
<u>Phalacrocorax aristotelis</u>			
<u>Falco tinnunculus.</u>			
<u>Ichthyaetus -Larus- audouinii</u>			
<u>Sterna sandvicensis</u>			
<u>Tyto alba</u>			
<u>Otus scops</u>			
<u>Apus apus</u>			
<u>Apus melva</u>			
<u>Hirundo rustica</u>			
<u>Riparia riparia</u>			
<u>Motacilla alba</u>			
<u>Lanius senator</u>			
<u>Sylvia atricapilla</u>			
<u>Sylvia melanocephala</u>			
<u>Phylloscopus collybita</u>			
<u>Muscicapa striata</u>			
<u>Saxicola torquata</u>			
<u>Phoenicurus ochruros</u>			
<u>Erithacus rubecula</u>			
<u>Fringilla coelebs</u>			
<u>Pipistrellus pipistrellus</u>			
<u>Tadarida teniotis</u>			
<u>Podarcis pityusensis</u>			

Fuente: RD 139 / 2011, Dir 92/43/CEE y Dir.2009/147/CE.

4.5.7.- CALIDAD DE LA FAUNA

En el *Análisis territorial del municipio de Santa Eulària des Riu* elaborado durante el proceso de aprobación de las NNSS vigentes, se llevó a cabo un estudio de calidad ecológica de la fauna a nivel municipal. Dicho estudio establece para el ámbito norte de la modificación

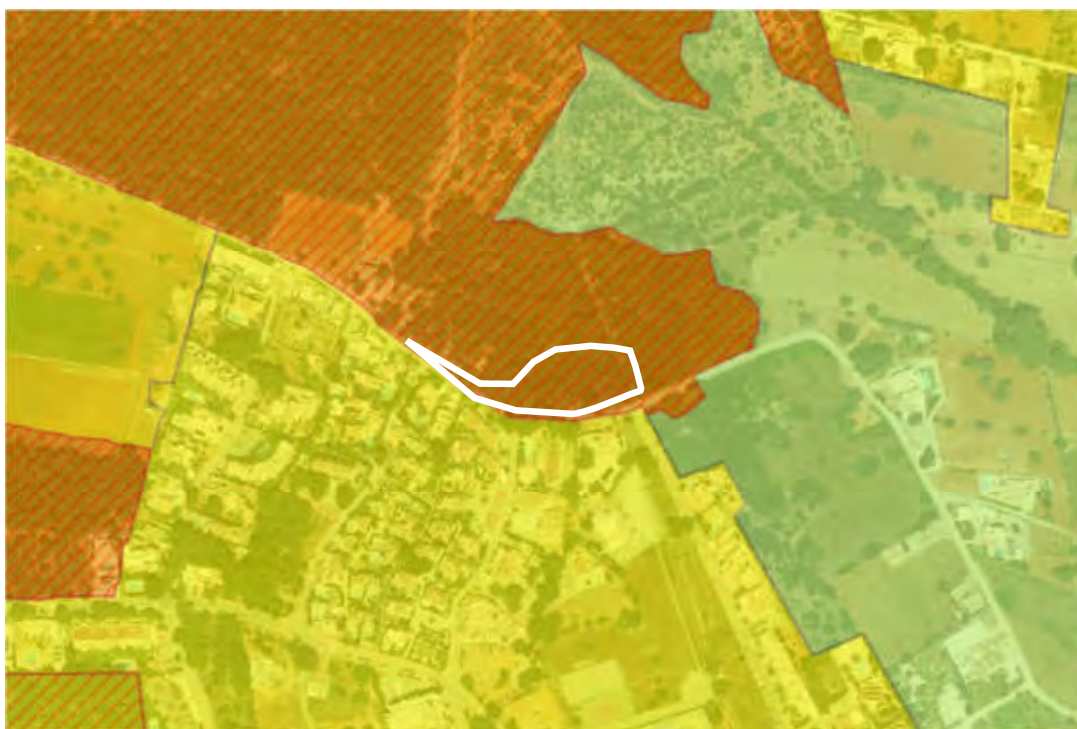




puntual una valoración de la calidad del elemento faunístico de baja o media. Para el ámbito sur, situado en la franja costera, la calidad es alta.

4.6.- RIESGOS NATURALES

Los riesgos naturales en el ámbito y su entorno se limitan a la APR de incendios asociada a la masa forestal del ámbito norte y su entorno.



Mapa 9. Delimitación de la APR de incendios (rayado rojo) en el ámbito norte de la modificación puntual. Fuente: IDEIB.

4.7.- PAISAJE

4.7.1.- INTRODUCCIÓN

El estudio del paisaje visual se realiza desde dos puntos de vista. Por una parte, se estudian las características visuales del ámbito de la modificación puntual, sin considerar su entorno visual. Se trata del estudio del **paisaje intrínseco**. Por otra parte, se estudian las relaciones





visuales entre los terrenos afectados y su entorno visual amplio. Se trata entonces del estudio del **paisaje extrínseco**.

4.7.2.- PAISAJE INTRÍNSECO

4.7.2.1.- ASPECTOS A CONSIDERAR

En el estudio del paisaje intrínseco se consideran las características visuales interiores del área afectada por el proyecto y su entorno cercano. Interesan las siguientes cualidades:

- Permeabilidad visual interna.
- Elementos configuradores del paisaje interior.
- Calidad visual intrínseca.
- Fragilidad visual intrínseca.

4.7.2.2.- PERMEABILIDAD VISUAL INTERNA

En el ámbito de la modificación puntual, la permeabilidad visual interna es variable según sea el ámbito:

En el ámbito norte, la permeabilidad es baja. Por un lado, la topografía es casi llana, y por otro lado existen numerosas barreras visuales interiores, principalmente la vegetación forestal. Solamente en algunos claros del bosque se tiene cierta perspectiva del interior del ámbito. Todo ello exceptuando la parte que corresponde al propio vial existente, la *calle de la Trenca*, donde las vistas son abiertas.

En el ámbito sur, la permeabilidad es alta en el interior del ámbito, a causa de la ausencia de sotobosque y de edificaciones en su interior.

4.7.2.3.- ELEMENTOS CONFIGURADORES DEL PAISAJE

Los **elementos configuradores del paisaje** son los que otorgan al mismo una mayor o menor calidad visual. En el caso objeto de estudio, pueden considerarse:





▪ **Elementos de la gea.**

El relieve. Es un elemento poco relevante en el ámbito norte, por la escasa movilidad topográfica interior. En el ámbito sur es también llano, salvo en la franja costera que, en su mayor parte queda fuera del propio ámbito.

El suelo. Apenas es patente en el ámbito norte, mientras que es un elemento visual relevante en el ámbito sur.

▪ **Elementos bióticos.**

La vegetación. Es un elemento principal en ambos ámbitos, sobre todo en el norte, donde prácticamente no existe otro elemento visual. Destacan en ambos ámbitos los pinos carrascos, algunos de talla considerable, hasta unos 12 - 15 metros.

▪ **Elementos antrópicos.**

Los elementos antrópicos no son dominantes en el interior de ninguno de los dos ámbitos, siendo más presentes visualmente en el ámbito sur (cercados, casetas de madera).

4.7.2.4.- CALIDAD VISUAL INTRÍNSECA

La calidad visual intrínseca viene a ser el atractivo visual de cada punto interior del territorio analizado, en función de sus características visuales objetivas, anteriormente expuestas. Este atractivo se basa también en cualidades estéticas (armonía, belleza) y en la percepción del paisaje (lo que subyace al paisaje observado, lo que "significa").

Para valorar la calidad visual intrínseca, se consideran las propiedades visuales anteriormente analizadas. La calidad visual responde a una valoración cualitativa de la calidad de los elementos configuradores del paisaje, a la que se añade una valoración cualitativa por las propiedades visuales (permeabilidad).

En el caso objeto de estudio, la calidad visual intrínseca puede valorarse a partir de los elementos configuradores y de las propiedades visuales, como sigue:





Tabla 5. Valoración de la calidad visual intrínseca en el ámbito de la modificación puntual.

Ámbito	Calidad por elementos naturales	Calidad por elementos antrópicos	Calidad por propiedades visuales	Calidad visual intrínseca
Norte	Alta	-	Media	Media - alta
Sur	Muy alta	Media	Alta	Alta

Fuente: Elaboración propia.

4.7.2.5.- FRAGILIDAD VISUAL INTRÍNSECA

Se define como la susceptibilidad de un paisaje al cambio cuando se realiza una actuación sobre el territorio. Se identifica con el grado de deterioro visual que el paisaje experimenta ante la incidencia de una determinada actuación humana. Puede asimilarse a la facilidad con que un paisaje pierde su calidad visual intrínseca.

Cabe considerar aquí las características visuales intrínsecas que influyen en la fragilidad. La principal sería la permeabilidad visual interna, que hace más perceptible cualquier cambio visual dentro de la unidad. La forma, y en especial la verticalidad del paisaje interior (relieves muy pronunciados), es otro factor que aumenta la fragilidad visual intrínseca. Asimismo, la potencial pérdida o modificación de los elementos configuradores influye en la fragilidad.

En el caso del **ámbito norte**, su escasa permeabilidad interior le permite absorber mejor las modificaciones visuales. Sin embargo, cualquier modificación afecta al principal elemento configurador, que es la vegetación forestal, dominante en todo el ámbito. Su fragilidad visual puede valorarse como **media**.

En el caso del **ámbito sur**, más abierto visualmente, la fragilidad será siempre **alta**.

4.7.3.- PAISAJE EXTRÍNSECO

El análisis del paisaje extrínseco, es decir, de las vistas hacia el área afectada por la modificación puntual propuesta, se realiza mediante el estudio de las características de las cuencas visuales. La mayor o menor incidencia de una actuación sobre el territorio, depende fundamentalmente de las propiedades de la cuenca visual del emplazamiento elegido. Interesan tanto las propiedades visuales físicas de las cuencas, tales como su extensión, y

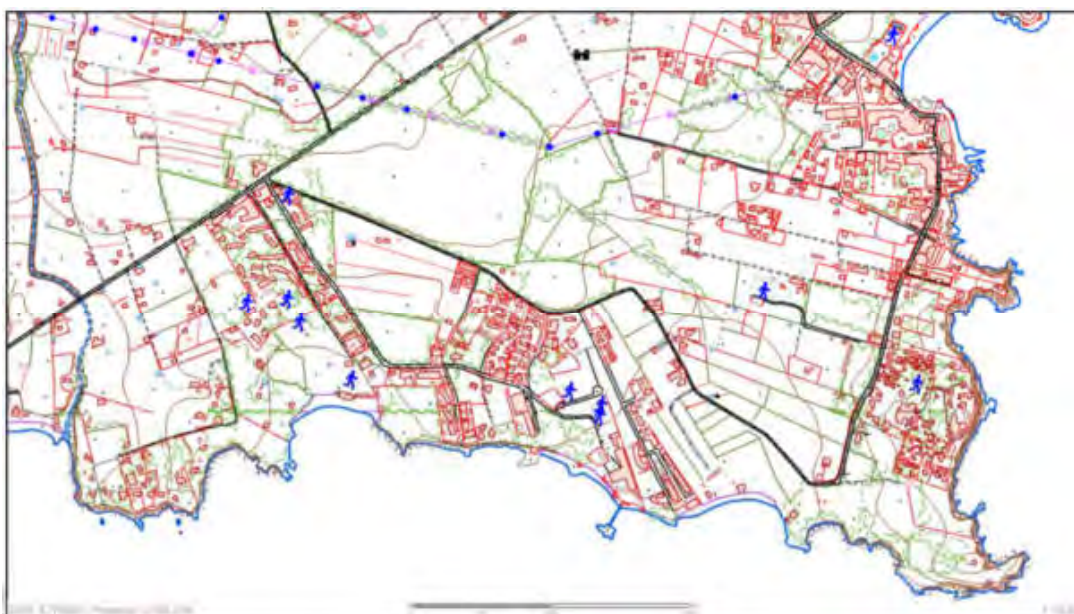




también las propiedades fruto de la actividad humana. En este sentido, la frecuencia de observadores potenciales en el interior de la cuenca visual es un factor fundamental.

B) Cuenca visual topográfica

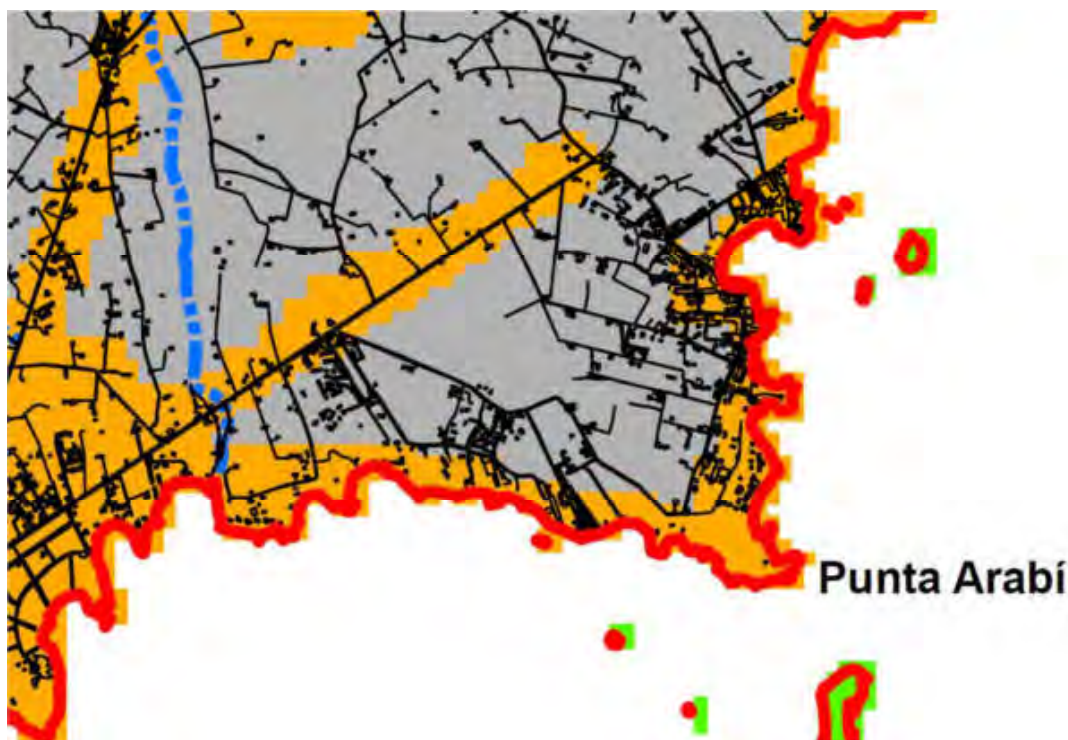
A partir de un mapa topográfico del entorno del ámbito de la modificación puntual nº 19, puede verse que ambos ámbitos se encuentran en el interior de una pequeña cuenca visual topográfica orientada al mar, rodeada de suaves relieves que limitan la visualización fuera de esta cuenca.



Mapa 10. Topográfico general del entorno del ámbito de la modificación puntual.

En el *estudio territorial del municipio de Santa Eulària des Riu*, realizado en 2006 para la evaluación ambiental de las NNSS del municipio, se realizó una valoración de la fragilidad visual del territorio en función de su intervisibilidad, es decir, en función de la superficie de la cuenca visual topográfica de cada punto del territorio, y de la frecuencia de observadores potenciales. En este estudio, el ámbito de la modificación puntual aparece con una valoración de fragilidad visual entre **media (ámbito sur)** y **baja (ámbito norte)**.





Mapa 11. Fragilidad visual extrínseca del territorio en la zona de *Cala Pada – s'Argamassa*, según la cartografía del *estudio territorial del municipio de Santa Eulària des Riu*, realizado en 2006 para la evaluación ambiental de las NNSS del municipio.

C) Cuenca visual real

En el caso objeto de estudio, la **cuenca visual real se reduce drásticamente** en ambos ámbitos, norte y sur, en relación a la cuenca topográfica, a causa de las barreras de edificaciones y/o de vegetación.

Las vistas desde el exterior al interior del **ámbito sur** de la modificación se encuentran muy controladas por la presencia del frente urbano. Prácticamente, el ámbito solamente es observable desde el interior del mismo o bien desde el entorno inmediato del propio ámbito sur. Se encuentra totalmente encajonado por las edificaciones hoteleras cercanas.

Respecto del **ámbito norte**, la vegetación del propio ámbito y de la masa forestal de la que forma parte, elimina cualquier posibilidad de visualización desde el norte, el este y el oeste. Desde el sur, las edificaciones del barrio turístico residencial de *s'Argamassa – Cala Pada* impiden igualmente su visualización.





Todo lo dicho puede comprobarse fácilmente analizando la ortofoto de 2021.



Fotograma 8. Barreras visuales y cuenca visual real del ámbito norte.

D) Fragilidad visual

Para el conjunto del ámbito de la modificación puntual, puede establecerse una valoración en términos de fragilidad visual, siendo catalogable ésta como **media - baja**. Los principales factores que determinan esta valoración de la fragilidad son:

- La escasa superficie de las cuencas visuales reales.
- La poca visualización desde zonas exteriores al entorno inmediato de ambos ámbitos.
- Las vistas interiores presentan escasa extensión y profundidad al estar la toma de imágenes muy controlada por las edificaciones que constituyen el núcleo urbano.
- La presencia de observadores potenciales en la calle colindante al ámbito norte.
- La presencia de observadores potenciales a pie en la franja costera del ámbito sur.





Fotograma 9. Barreras visuales y cuenca visual real del ámbito sur de la modificación puntual.

4.8.- PATRIMONIO

En el interior del ámbito afectado, y en su entorno cercano, no existe ningún elemento o conjunto patrimonial protegido, catalogado o inventariado. Tampoco existen elementos etnológicos o de la arquitectura rural ibicenca (paredes secas, etc.).

A una distancia de unos 150 metros al este del ámbito sur, se encuentra un elemento protegido como bien cultural, concretamente el acueducto de *s'Argamassa*.

4.9.- MEDIO SOCIOECONÓMICO

4.9.1.- DEMOGRAFÍA

El municipio de Santa Eulària des Riu contaba con 41.228 habitantes según la revisión del Padrón Municipal a 1 de enero de 2023. De ellos, 11.936 habitan en el núcleo urbano de Santa Eulària. En la última década el municipio ha incrementado su población en 4.764 habitantes, lo que en términos relativos representa un 13 %.





Mapa 12. Localización del acueducto de *s'Argamassa* (1), en relación a los dos ámbitos de la modificación puntual.

Tabla 6. Evolución de la publicación municipal y del núcleo urbano de Santa Eulària. Periodo 2014-2023

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Municipio	36189	35812	36119	36605	36457	38015	39358	40038	40548	41228
Núcleo	9588	9540	11068	11190	11214	11435	11638	11711	11680	11936

Fuente: INE.

La población de hecho, es decir las personas que en la fecha censal se encuentran en el territorio de referencia, tanto si tienen la residencia en el mismo municipio en el que se censan (residentes presentes) como si están de paso en el mismo (transeúntes), es significativamente superior a la población de derecho mostrada en la tabla anterior. Además, dicha población presenta una fuerte estacionalidad centrada en los meses estivales como es característico en las Islas Baleares.

4.9.2.- INFRAESTRUCTURA VIARIA Y MOVILIDAD

El ámbito norte es colindante a la *calle de sa Trenca*, vial que comunica la zona urbana de Santa Eulària con la playa de *Cala Pada* y con la zona turística de *s'Argamassa*. Este vial, y





concretamente el tramo que se localiza junto al ámbito norte, presenta las siguientes características:

- Falta o insuficiencia de aceras y arcenes al paso por el núcleo urbano.
- Cruces sin visibilidad adecuada, algunos asistidos por espejos de cruce.
- En ocasiones, excesos de velocidad, debido a la ausencia de elementos que ralenticen la marcha, especialmente en temporada alta.

EL ámbito sur se encuentra en una franja costera no abierta al tráfico rodado, siendo el tránsito solamente peatonal o en bicicleta.

4.9.3.- *SERVICIOS*

Todo el ámbito es urbano, y tiene conexión a la red de impulsión de la depuradora de Santa Eulària, así como conexión de electricidad, telecomunicaciones y red urbana municipal de agua potable.





5.- DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL

5.1.- DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DE LA MODIFICACIÓN

La documentación técnica de la modificación puntual n.º 19 de las NNSS de *Santa Eulària*, ha sido elaborada por el arquitecto D. *José Bonilla Villalonga*. El documento de memoria en que se basa el presente estudio tiene por título:

“MODIFICACIÓN PUNTUAL N.º 19 DE LAS NNSS DE SANTA EULÀRIA DES RIU: PREVISIÓN DE NUEVO SISTEMA GENERAL VIARIO EN SUELO URBANIZABLE DIRECTAMENTE ORDENADO PARA LA MEJORA DE LA MOVILIDAD DEL NÚCLEO URBANO DE CALA PADA S'ARGAMASSA”

Dicho documento, así como los planos que lo acompañan, se tramitan conjuntamente con el presente *Documento Ambiental Estratégico*. Para más información acerca de la modificación propuesta, puede consultarse la documentación anteriormente referida.

5.2.- DESCRIPCIÓN GENERAL Y JUSTIFICACIÓN

En el ámbito norte, se propone recalificar una superficie de suelo rústico común y forestal colindante a la *calle de la Trenca*, para dotar a este vial de la seguridad adecuada, que en el momento actual es muy precaria por las siguientes razones:

- Falta de aceras y arcenes al paso por el núcleo urbano.
- Cruces sin visibilidad adecuada, algunos asistidos por espejos de cruce.
- En ocasiones, excesos de velocidad, debido a la ausencia de elementos que ralenticen la marcha, especialmente en temporada alta.

Esta modificación se lleva a cabo definiendo una nueva Unidad de Actuación, la UA03 CP, unidad de actuación discontinua con dos ámbitos: norte y sur. El ámbito norte se sitúa en el límite norte del núcleo, y el ámbito sur se sitúa en el límite sur del núcleo en colindancia con el DPMT. Tiene por objeto la obtención de los terrenos destinados a espacio libre público y viario en ella incluidos.





Foto 9. Calle de la Trenca, sin arcén, sin aceras y de anchura insuficiente.



Foto 10. el mismo vial, desde el otro extremo del tramo colindante con el ámbito norte de la modificación puntual, junto al cruce con la *calle de Mestral*.





Foto 11. En el límite este del ámbito norte, espejo de cruce para permitir la salida de vehículos desde la *avenida de Cala Martina* a la *calle de la Trenca*.

5.3.- CONTENIDO DE LA MODIFICACIÓN PROPUESTA

5.3.1.- ÁMBITO NORTE

Actualmente clasificado en su mayor parte como suelo rústico común forestal SRC-F, y una pequeña superficie como suelo rústico común de régimen general SRC-SRG, así como otra pequeña superficie de suelo urbano del actual viario (*Carrer de sa Trenca*). Tiene una superficie total de 4.800 m², distribuidos del siguiente modo:

- | | |
|-----------------------|----------------------|
| - Suelo rústico | 4.366 m ² |
| - Suelo urbano viario | 434 m ² |

La propuesta consiste en la recalificación de la parte actualmente correspondiente a suelo rústico, mayoritaria (4.366 m²), que pasa a ser suelo urbanizable, calificado en parte como sistema general viario (1.483 m²) y el resto como espacio libre público (2.883 m²).





5.3.2.- ÁMBITO SUR

Terrenos privados clasificados como urbano y calificados actualmente como espacio libre público, EL-P. Su superficie es de 1.127 m².

La propuesta consiste en calificar una porción de 767 m² como espacio libre privado (EL.PR), dejando el resto como EL-P que pasará a titularidad municipal.

5.3.3.- DEFINICIÓN DE NUEVA UNIDAD DE ACTUACIÓN

Para la materialización de la modificación puntual propuesta, se define una nueva unidad de actuación, la UA-03CP. Esta unidad de actuación tiene los siguientes parámetros según figura en la memoria técnica de la modificación puntual:

a).- Situación, ámbito y objeto.

Unidad de actuación discontinua con dos ámbitos: norte y sur. El ámbito norte se sitúa en el límite norte del núcleo incorporando el ámbito del SUDO-CPS 01 y el ámbito sur se sitúa en el límite sur del núcleo en colindancia con el DPMT. Tiene por objeto la obtención de los terrenos destinados a espacio libre público y viario en ella incluidos.

b).- Criterios de ordenación

Ordenación directa

c).- Condiciones de aprovechamiento urbanístico.

c1).- Usos no lucrativos

Superficie mínima de espacio libre público (EL-P): 3.243 m².

Superficie mínima de viario (V): 1.917 m².

Subtotal de superficie mínima de usos no lucrativos: 5.160 m².

c2).- Usos lucrativos

Superficie máxima de espacio libre privado EL-PR 767 m².

Subtotal de superficie máxima de usos lucrativos: 767 m².

d).- Superficie total de la unidad de actuación: 5.927 m² divididos en dos ámbitos: Ámbito norte con 4.800 m² de superficie de los que 4.366 m² corresponden al suelo urbanizable y Ámbito sur de 1.127 m² de superficie todos ellos clasificados como suelo urbano.

e).- Sistema de actuación: Compensación.

f).- Tipo de actuación urbanística: Actuación aislada.





Plano 1. Localización y clasificación actual de los suelos implicados en la modificación puntual nº 19. Fuente: Memoria técnica de la modificación puntual.





Planos 2 y 3. Ordenación urbanística actual y propuesta por la modificación puntual n.º 19.

Ordenación actual

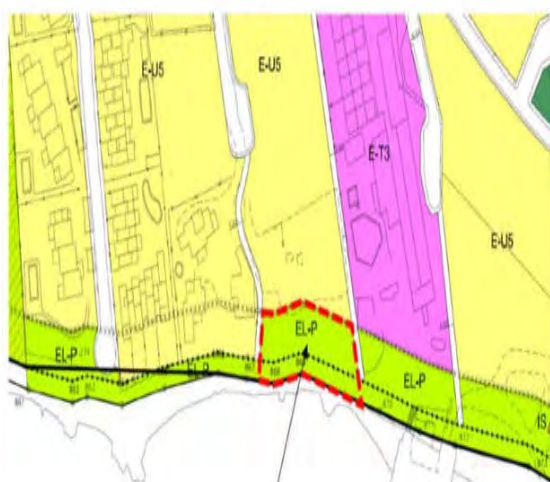


Ámbito norte de la MP 19 sobre las NNSS vigentes

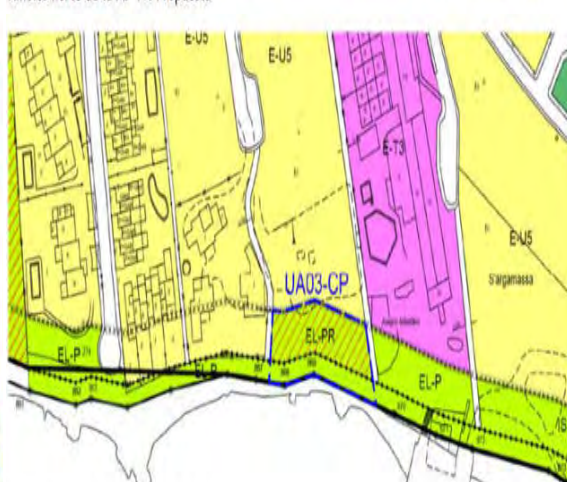
Ordenación prevista por la Modificación puntual n.º 19



Ámbito norte de la MP 19. Propuesta



Ámbito sur de la MP 19 sobre las NNSS vigentes



Ámbito sur de la MP 19. Propuesta

Fuente: NNSS vigente y memoria de la Modificación puntual n.º 19.





5.4.- ALTERNATIVAS

Dado el objeto de la modificación puntual, que es la mejora de la seguridad en el tramo de vial colindante al ámbito norte, no puede plantearse otra alternativa de emplazamiento, ya que las actuaciones para mejorar la seguridad del vial deben ejecutarse en el tramo afectado por las deficiencias ya referidas.

En lo referente al ámbito sur, resulta el emplazamiento idóneo para la compensación necesaria para obtener los terrenos necesarios para acometer la mejora viaria en el ámbito norte.

5.5.- INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS A EJECUTAR TRAS LA APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL

Básicamente, se trata de actuaciones de mejora de la seguridad vial en el tramo afectado de la *calle de sa Trenca*. Para ello se prevé una actuación tipo rotonda, que regule el tráfico en el cruce afectado, y que ralentice la marcha de los vehículos.

5.6.- DESARROLLO PREVISIBLE DEL PLANEAMIENTO MODIFICADO PUNTUALMENTE

La modificación puntual de las NNSS de Santa Eulària, afecta únicamente al desarrollo futuro del ámbito de la propia modificación.

Concretamente, la aprobación de la modificación puntual n.º 19 dará lugar a un proyecto de mejora de la infraestructura viaria pública limitado a una parte de la superficie del ámbito norte de la modificación.

Por otro lado, la calificación de 767 m² de terreno del ámbito sur como espacio libre privado (EL-PR), podrá dar lugar a un aprovechamiento lucrativo de esta superficie, dentro delo establecido por las NNSS para esta calificación, que a continuación se reproduce, para terrenos de 1.000 m² o menos:





“ARTÍCULO 6.3.10

CONDICIONES PARTICULARES DE LOS ESPACIOS LIBRES (EL)

... ..

2.- Espacios libres privados (EL-PR):

2.1.- Condiciones de edificabilidad:

a).- Los expresamente calificados como tales serán inedificables. Los resultantes del cumplimiento de las determinaciones sobre ocupación de suelo de cada ordenanza de edificación únicamente serán edificables cuando no se hayan agotado los parámetros de edificación de la parcela.

b).- No obstante, ambos tipos serán susceptibles de admitir el uso de piscinas, solariums y elementos auxiliares y, cuando este uso se encuentre expresamente señalado en los planos de ordenación, también el uso deportivo privado con las condiciones siguientes:

b.1).- Superficies iguales o menores de 1.000 m²

- Ocupación máxima (%): 15
- Coeficiente de edificabilidad neta (m²/m²): 0,15
- Altura máxima (m): 4
- Altura total (m): 2, sobre la altura máxima.
- Número máximo de plantas: B
- Separación mínima a viales, ELP y deslindes (m): 5
- Separación mínima entre edificios (m): 6

... ..

b.3).- Tratamiento del suelo: Se conservarán las masas arbóreas existentes. El proyecto de ajardinamiento deberá figurar como anexo al proyecto de obras, y las instalaciones deportivas descubiertas así como, en su caso, las piscinas, no podrán computar como superficie ajardinada.

2.2.- Condiciones de uso:

a).- Instalaciones deportivas descubiertas y cubiertas, aparcamientos, lavabos, vestidores, sauna, gimnasio, casetas de instalaciones y similares.

b).- Cuando estén anexos y vinculados a parcelas con uso turístico o de establecimiento público y su superficie sea superior a 1.000 m², también se admitirá el uso público de las instalaciones y la construcción de un centro social con bar-restaurant y tienda de efectos deportivos, respetando en todo caso el principio de uso exclusivo.”





6.- ANÁLISIS DE INTERACCIONES

6.1.- INTRODUCCIÓN

Previamente al análisis de las interacciones ambientales que puedan darse por la aprobación de la modificación puntual prevista, deben definirse tanto las acciones que se van a considerar como los factores medioambientales a distinguir. Una vez definidos estos y aquellas, puede llevarse a cabo un entrecruzamiento entre unos y otras.

6.2.- ACCIONES CONSIDERADAS

A partir de la descripción de las actuaciones previstas por la modificación puntual, y considerando la futura ejecución de infraestructuras y viviendas, así como considerando el horizonte de consolidación total del ámbito de la modificación, se han considerado las siguientes fases y acciones concretas:

Fase de planificación

Actuaciones en viales

Previsión de espacios libres públicos y privados

Ordenación detallada del ámbito de la UA-03CP

Fase de ejecución

Obtención, acopio y uso de materiales de obra

Funcionamiento de maquinaria y vehículos de obra

Actividad constructora

6.3.- FACTORES AMBIENTALES CONSIDERADOS

A partir de la descripción y la valoración del medio, se han seleccionado los siguientes factores medioambientales, como susceptibles de verse afectados en alguna medida por la actividad objeto de evaluación.



**Medio natural***Medio atmosférico y acústico**Geomorfología y riesgos geomorfológicos**Hidrología y riesgos hidrológicos**Vegetación y fauna**Cambio climático***Paisaje y patrimonio***Paisaje intrínseco**Vistas hacia el área***Medio socioeconómico y recursos***Recursos energéticos**Recursos hidrológicos**Gestión de residuos**Movilidad y seguridad vial**Espacios libres públicos***6.4.- INTERACCIONES**

Una vez determinados los factores ambientales y las acciones a considerar, cabe realizar un entrecruzamiento entre unos y otras, con la finalidad de detectar las posibles interacciones que pueden o no ocasionar impactos ambientales. Las interacciones se establecen mediante una matriz de interacciones, en la cual figuran las acciones como filas y los factores ambientales como columnas. En las casillas correspondientes se señala una interacción entre unos y otras cuando proceda, concretando el signo ambiental de la interacción:

+	Interacción positiva
-	Interacción negativa
/	Interacción no significativa

La matriz de interacciones resultante de este proceso figura en la página siguiente.





MATRIZ DE INTERACCIONES

		MEDIO NATURAL Y RIESGOS						PAISAJE Y PATRIMONIO		MEDIO SOCIOECONÓMICO Y RECURSOS				
		Medio atmosférico y acústico	Geomorfología y riesgos	Hidrología y riesgos	Vegetación y fauna	Riesgo de incendio	Cambio climático	Paisaje intrínseco	Vistas hacia el área	Recursos energéticos	Recursos hidrológicos	Gestión de residuos	Movilidad y seguridad vial	Espacios libres públicos
FASE DE PLANIFICACIÓN	Actuaciones en viales													
	Previsión de espacios libres													
	Ordenación detallada de la UA-03CP													
FASE DE EJECUCIÓN	Materiales de obra													
	Maquinaria y vehículos de obra													
	Actividad constructora													

Interacción positiva	Interacción negativa	Interacción no significativa
----------------------	----------------------	------------------------------





Documento firmado digitalmente. Código Seguro de Verificación: BCtQCR9vmsiFX+Gj1717 Fecha de firma: 05/02/2024
DE JUAN PUIG ELENA
El documento consta de un total de: 109 página/s. Página 59 de 109.





7.- ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE EFECTOS MEDIOAMBIENTALES

7.1.- METODOLOGÍA

En este apartado se analizan las interacciones una a una, explicando los mecanismos por los cuales se produce cada efecto ambiental, y estableciendo una valoración del mismo según la metodología que a continuación se expone.

En cada interacción se realiza un análisis de los mecanismos por los cuales se produce cada interacción, y se realiza una valoración del efecto medioambiental generado. La descripción de los mecanismos de impacto y sus consecuencias o efectos se realiza de forma resumida mediante una tabla descriptiva de la interacción con el formato siguiente:

MECANISMOS	EFFECTOS
Emisiones sonoras de máquinas y vehículos de obra	Molestias a la población residente

La valoración de los efectos medioambientales se resume a través de matrices. Se trata de un método del tipo *Matriz de Leopold Modificada*, con una escala cualitativa de valoración que tiene en cuenta dos aspectos diferentes del efecto ambiental:

La **Magnitud** del efecto refleja la intensidad del mismo en su esencia, es decir, sin considerar la extensión afectada. Considera el valor del factor ambiental que sufre el efecto, y también considera la intensidad del efecto (la consecuencia de la acción) sobre ese factor ambiental.

La **Importancia** de un efecto medioambiental refleja su extensión o alcance, desde el punto de vista cuantitativo. Es independiente de la magnitud.

La atribución de los valores de magnitud e importancia se justifica en cada caso detallando los parámetros utilizados, mediante una tabla como la siguiente:





MAGNITUD	IMPORTANCIA
<i>Población residente en el entorno cercano.</i> <i>Niveles acústicos preexistentes.</i> <i>Tipología de la maquinaria a emplear.</i>	<i>Duración de la obra.</i> <i>Envergadura o volumen de la obra.</i>

Ambos parámetros se valoran mediante la siguiente escala cualitativa, independientemente del signo del efecto ambiental:

- Muy alta
- Alta
- Media
- Baja

Ambos parámetros se integran mediante la siguiente matriz cualitativa.

MAGNITUD	IMPORTANCIA			
	MUY ALTA	ALTA	MEDIA	BAJA
MUY ALTA	MUY ALTO	MUY ALTO	ALTO	ALTO
ALTA	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	MEDIO
MEDIA	ALTO	MEDIO	MEDIO	BAJO
BAJA	ALTO	MEDIO	BAJO	NO SIGNIFICATIVO

Como puede verse, la valoración del impacto o del efecto medioambiental se realiza mediante la misma escala cualitativa:

Negativo Muy alto
<i>Negativo Alto</i>
<i>Negativo Medio</i>
<i>No significativo o bajo</i>
<i>Positivo medio</i>
<i>Positivo alto</i>
Positivo muy alto





La categoría de impacto bajo, en esta escala, se asimila a la de efecto no significativo.

En cuanto a la escala de valoración que figura en la *Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental*, las categorías de impacto ambiental negativo anteriormente relacionadas pueden equipararse a las de la *Ley* tal y como sigue:

- *Negativo Muy alto = Impacto crítico.*
- *Negativo Alto = Impacto severo.*
- *Negativo Medio = Impacto moderado.*
- *No significativo o bajo = Impacto compatible.*

Por último, se realiza una caracterización del impacto en función de lo establecido en la *Ley 21/2013*.

La **persistencia** del impacto es la permanencia en el tiempo del efecto, en este caso negativo, producido sobre el factor ambiental. Atendiendo a la persistencia, un impacto puede ser:

- Transitorio.
- Persistente.

La **reversibilidad** del impacto es la posibilidad de recuperar o restaurar las condiciones iniciales, una vez producido el impacto sobre el factor ambiental. Esta posibilidad debe ser real, es decir, que se justifique **por la capacidad de regeneración del medio natural**, a la cual puede añadirse, siempre secundariamente, una actuación de restauración que colabore a acelerar los procesos naturales de regeneración.

La **recuperabilidad** del impacto. Cabe señalar aquí que el concepto de irreversible no se corresponde con el concepto de **irrecuperable**, el cual a su vez correspondería a un impacto imposible de revertir mediante actuaciones de restauración.

La valoración tanto cuantitativa como cualitativa del impacto se resume en dos tablas con el siguiente formato. Se incorporan a estas tablas los criterios de caracterización de impactos de la *Ley 21/2013 de evaluación ambiental*.





MAGNITUD	IMPORTANCIA	VALOR IMPACTO	PERSISTENCIA	REVERSIBILIDAD
MEDIA	BAJA	BAJO	PERSISTENTE	IRREVERSIBLE

RECUPERABILIDAD	ACCIÓN	TIPO	MANIFESTACIÓN
IRRECUPERABLE	DIRECTO	ACUMULATIVO	PERIÓDICO

La tabla aparece en cada caso sombreada en el color y tono correspondiente a la categoría del impacto según la metodología vista.

La clasificación de los impactos por colores se representa en una **MATRIZ GRÁFICA DE EFECTOS AMBIENTALES** que figura más adelante, al final del tratamiento individual de los impactos.

Tras el análisis y la valoración de impactos, se realizará, en posterior capítulo, una propuesta de **medidas correctoras, protectoras y compensatorias**.

Los resultados de aplicar esta tabla para cada impacto, se expresan gráficamente mediante las matrices gráficas de impactos, en las cuales se representan, mediante colores, las valoraciones finales de cada impacto, primero sin aplicar medidas correctoras, preventivas y compensatorias (matriz gráfica de impactos) y posteriormente aplicando dichas medidas (matriz gráfica de impactos corregidos).

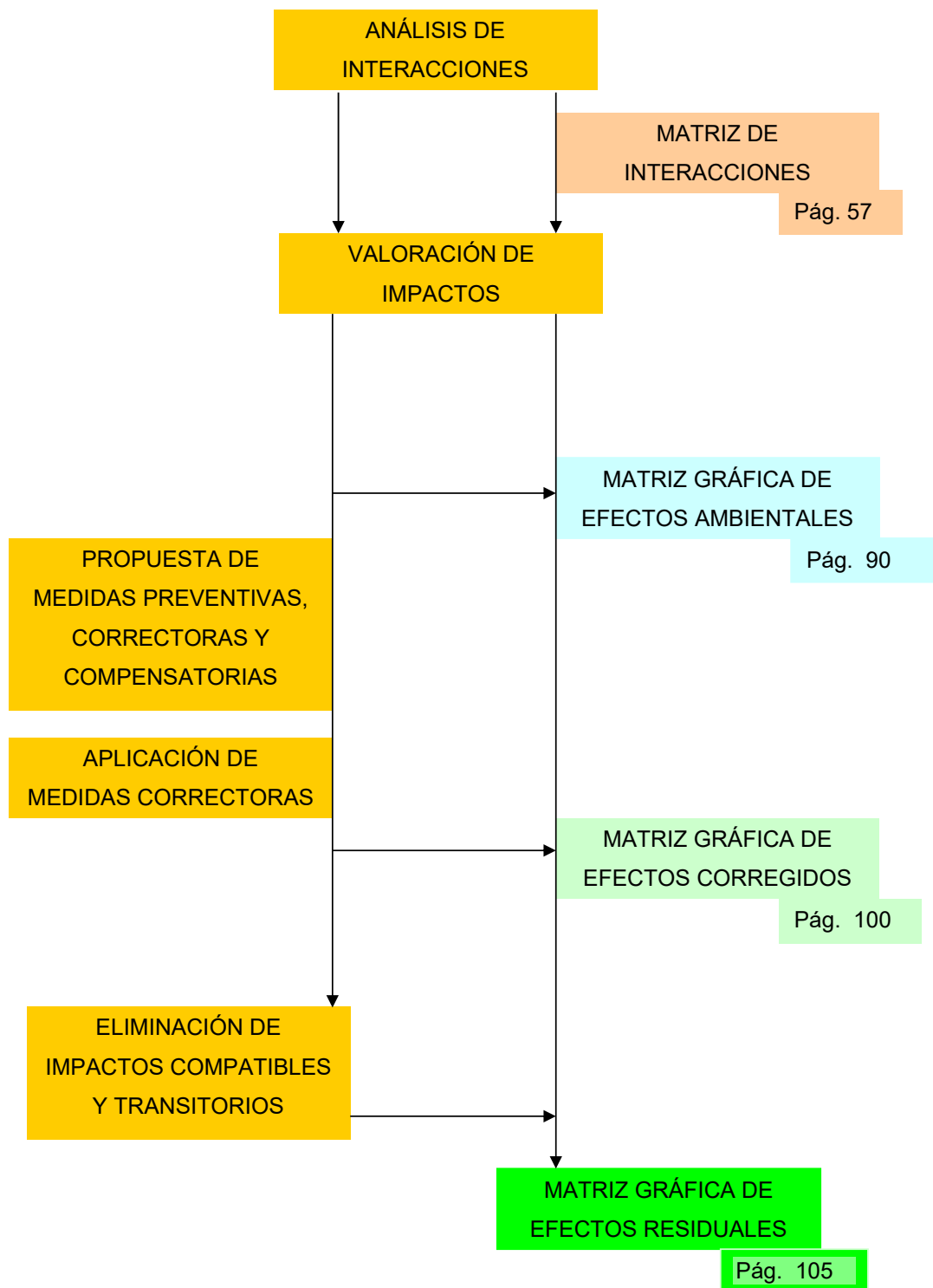
La evaluación final del proyecto se realiza mediante la matriz gráfica de impactos residuales, según definición contenida en la *Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental*.

En el siguiente esquema se resume el proceso de evaluación ambiental y las matrices asociadas en cada etapa.





Esquema 1. Proceso de evaluación y matrices asociadas al mismo.





7.2.- ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE EFECTOS AMBIENTALES

7.2.1.- FASE DE PLANIFICACIÓN

Actuaciones en viales – Medio atmosférico y acústico

La modificación prevista en la *calle de sa Trenca*, supone cambios en el ambiente acústico del ámbito de la modificación puntual, puesto que el principal causante de los niveles acústicos en los entornos urbanos y rurales es el tráfico rodado.

MECANISMOS	EFFECTOS
Cambios en la vialidad del ámbito	Modificaciones del ambiente acústico de la situación previa

MAGNITUD	IMPORTANCIA
Mejoras introducidas en el ambiente acústico	Superficies afectadas por cambios acústicos

Para interpretar los posibles cambios en el ambiente acústico, a causa de los cambios en la vialidad, se parte del mapa estratégico de ruido aprobado por el Ayuntamiento de *Santa Eulària des Riu* en 2009. En este mapa, la práctica totalidad del ámbito norte aparece con valores del índice **Lden** entre 55 y 65 dBA. Los máximos se alcanzan a lo largo del eje definido por la *calle de sa Trenca*.

La mejora viaria propuesta, todavía por concretar en un futuro proyecto, consistirá en la realización de una pequeña rotonda, así como en la mejora del ancho del vial en el tramo afectado, ampliando aceras y arcén, y separando el vial rodable respecto de la fachada de las edificaciones existentes. La velocidad de la vía, dadas sus nuevas características, se verá reducida en el tramo afectado.

Estas modificaciones van a producir una disminución de los niveles acústicos provocados por el tráfico, ya que se reducirá la velocidad de tránsito. Asimismo, el aumento de la separación entre la calzada y las fachadas de las viviendas colindantes al vial, supone también reducción de inmisiones en estas viviendas.





Se considera que estas modificaciones tendrán un efecto positivo en el ambiente acústico generado por el tráfico rodado.

MAGNITUD	IMPORTANCIA	EFEECTO	PERSISTENCIA	REVERSIBILIDAD
MEDIA	MEDIA	MEDIO	PERSISTENTE	IRREVERSIBLE

Actuaciones en viales – Movilidad y seguridad viaria

La modificación n.º 19 plantea la mejora de la seguridad vial en un tramo de la *calle de sa Trenca* que presenta diversas deficiencias viarias.

MECANISMOS	EFFECTOS
Mejora de aceras y arcenes, regulación del tráfico en cruce con calle Mestral.	Mejora de la movilidad peatonal. Reducción del riesgo de atropello. Aumento de la seguridad del tráfico rodado.

MAGNITUD	IMPORTANCIA
Situación actual y futura de la movilidad Rodada y peatonal	Longitud del tramo afectado Nivel de tráfico existente

La situación actual del tramo viario afectado se resume del siguiente modo:

- Falta o insuficiencia de aceras y arcenes al paso por el núcleo urbano.
- Cruces sin visibilidad adecuada, algunos asistidos por espejos de cruce.
- En ocasiones, excesos de velocidad, debido a la ausencia de elementos que ralenticen la marcha, especialmente en temporada alta.

Tras la ejecución de las mejoras previstas, la situación prevista en el tramo afectado será la siguiente:

- Dotación de adecuadas aceras y arcenes.





- Aumento de la visibilidad en cruces.
- Ralentización del tráfico.

El tramo viario afectado tiene una longitud de 150 metros. El nivel de tráfico del vial afectado, la calle de sa Trenca, a partir de los datos de campo recogidos para el mapa estratégico de ruido de 2009, puede estimarse en 150 vehículos a la hora en temporada alta, lo cual resulta en un IMD de unos 2.500 vehículos al día.

MAGNITUD	IMPORTANCIA	EFECTO	PERSISTENCIA	REVERSIBILIDAD
ALTA	MEDIA	MEDIO	PERSISTENTE	IRREVERSIBLE

Previsión de espacios libres – Espacios libres públicos

La modificación puntual n.º 19 con respecto a lo establecido por las NNSS vigentes implica un incremento de la superficie de terrenos asignados al sistema de espacios libres públicos de 2.883 m². Los espacios libres constituyen elementos singulares de las tramas urbanas, porque en general son escasos en número y, en segundo lugar, porque introducen nuevos elementos visuales que suelen aportar calidad al espacio urbano donde se insertan.

MECANISMOS	EFFECTOS
Aprobación de la modificación puntual	Aumento de la superficie destinada a EL-P

MAGNITUD	IMPORTANCIA
Espacios libres en el entorno del ámbito	Superficie afectada

La zona es deficitaria en espacios verdes públicos, salvo en la franja costera. En el ámbito norte, se propone una nueva superficie de espacio libre público de 2883 m². La superficie total de EL-P en la unidad de actuación será de 3.243 m².





MAGNITUD	IMPORTANCIA	EFEECTO	PERSISTENCIA	REVERSIBILIDAD
ALTA	MEDIA	MEDIO	PERSISTENTE	IRREVERSIBLE

Ordenación detallada del ámbito de la UA 03CP – Geomorfología y riesgos

La ordenación interior del ámbito de la modificación puntual, o sea de la Unidad de Actuación 03CP, determinará el uso al que se destinará cada superficie y, por tanto, el futuro desarrollo de la unidad y su efecto sobre la geomorfología de cada superficie del ámbito.

MECANISMOS	EFFECTOS
Desarrollo de la UA-03CP	Modificaciones en la morfología del terreno

MAGNITUD	IMPORTANCIA
Relieve. Morfologías afectadas. Riesgos geomorfológicos existentes.	Superficies afectadas

El relieve es prácticamente llano en ambos ámbitos de la modificación. La morfología afectada es la de una llanura sedimentaria sin dinámicas geomorfológicas relevantes. No existe catalogación de riesgos geomorfológicos en los ámbitos afectados.

La superficie total afectada es de 5.927 m².

MAGNITUD	IMPORTANCIA	EFEECTO	PERSISTENCIA	REVERSIBILIDAD
BAJA	MEDIA	BAJO	TRANSITORIO	IRREVERSIBLE

Ordenación detallada del ámbito de la UA 03CP – Hidrología y riesgos

La ordenación interior del ámbito de la modificación puntual, o sea de la Unidad de Actuación 03CP, determinará el uso al que se destinará cada superficie y, por tanto, el futuro desarrollo de la unidad y su efecto sobre la hidrología natural de cada superficie del ámbito.





MECANISMOS	EFFECTOS
Desarrollo de la UA-03CP	Modificaciones en la hidrología del ámbito

MAGNITUD	IMPORTANCIA
Régimen hidrológico. Cauces o vías de drenaje existentes. Riesgos hidrológicos existentes.	Superficies afectadas

Las superficies afectadas por la modificación puntual son superficies llanas en las que dominan los procesos de infiltración frente a los de escorrentía. En ninguno de los dos ámbitos de la modificación, ni en su entorno cercano, existen cauces torrenciales o vías de drenaje de importancia local. No existe catalogación de riesgos hidrológicos en las superficies de los ámbitos afectados.

La superficie total afectada es de 5.927 m².

MAGNITUD	IMPORTANCIA	EFFECTO	PERSISTENCIA	REVERSIBILIDAD
BAJA	MEDIA	BAJO	TRANSITORIO	IRREVERSIBLE

Ordenación detallada del ámbito de la UA 03CP – Vegetación y fauna

La ordenación interior del ámbito de la modificación puntual, o sea de la Unidad de Actuación 03CP, determinará el uso al que se destinará cada superficie y, por tanto, el futuro desarrollo de la unidad y su efecto sobre el medio natural, la fauna y la vegetación del ámbito afectado.

MECANISMOS	EFFECTOS
Desarrollo de la UA-03CP	Modificaciones en la morfología del terreno





MAGNITUD	IMPORTANCIA
<i>Vegetación y fauna afectadas. Calidad ecológica.</i>	<i>Superficies afectadas</i>

En el caso del ámbito norte de la modificación, la vegetación corresponde a un pinar sabinar típico, aclarado y algo empobrecido en el sotobosque. En el caso del ámbito sur, el sotobosque es prácticamente inexistente. En ambos casos se ha valorado su calidad se ha valorado su como media. En cuanto a la fauna, destaca el ámbito sur por su carácter litoral, pudiendo presentarse especies indicadoras de calidad en el medio costero y marino.

La superficie total afectada por ambos ámbitos es de 5.927 m². De esta superficie, corresponden a nuevo viario 1.483 m², y a usos lucrativos un total de 767 m². Es decir, que la vegetación se eliminaría, al menos parcialmente, y por tanto se transformaría el hábitat, en un total de 2.250 m².

MAGNITUD	IMPORTANCIA	EFEECTO	PERSISTENCIA	REVERSIBILIDAD
MEDIA	MEDIA	MEDIO	PERSISTENTE	IRREVERSIBLE

RECUPERABILIDAD	MANIFESTACIÓN	ACCIÓN	TIPO
RECUPERABLE	CONTINUO	DIRECTO	ACUMULATIVO

Ordenación detallada del ámbito de la UA 03CP – Paisaje intrínseco

La ordenación del ámbito de la UA 03CP supone una modificación del paisaje interior del ámbito en la superficie afectada.

MECANISMOS	EFECTOS
<i>Nueva calificación de suelos y ordenación del ámbito</i>	<i>Modificaciones en el paisaje interior</i>





MAGNITUD	IMPORTANCIA
Calidad y fragilidad visual intrínseca del ámbito afectado. Tipo de alteración visual producida (contraste de escala, de espacio, cromático, de textura).	Superficies afectadas. Número de viviendas

La calidad visual intrínseca del ámbito se ha valorado como media - alta en el ámbito norte, y como alta en el ámbito sur. La fragilidad visual intrínseca se ha valorado como media en el ámbito norte, y alta en el ámbito sur.

En el caso del ámbito norte, una parte de su superficie se transforma en nuevo viario (1.483 m²), modificando totalmente su paisaje interior al desaparecer su principal elemento configurador, la vegetación. En el caso del ámbito sur, la modificación propuesta supone que una parte de su superficie, de 767 m², puede ser transformada para instalaciones deportivas o de ocio. La superficie afectada corresponde a la del ámbito de la UA-03CP que es de 5.927 m². La transformación del paisaje interior afectará a 2.250 m².

MAGNITUD	IMPORTANCIA	EFECTO	PERSISTENCIA	REVERSIBILIDAD
MEDIA	MEDIA	MEDIO	PERSISTENTE	IRREVERSIBLE

RECUPERABILIDAD	MANIFESTACIÓN	ACCIÓN	TIPO
RECUPERABLE	CONTINUO	DIRECTO	ACUMULATIVO

Ordenación detallada del ámbito de la UA 03CP – Vistas hacia el área

La ordenación del ámbito de la UA 03CP supone una modificación del paisaje percibido, desde el exterior del ámbito, hacia el mismo.

MECANISMOS	EFFECTOS
Nueva calificación de suelos y ordenación del ámbito	Modificaciones en las vistas hacia el ámbito





MAGNITUD	IMPORTANCIA
<i>Fragilidad visual extrínseca de los ámbitos afectados.</i> <i>Tipo de alteración visual producida (contraste de escala, de espacio, cromático, de textura)</i>	<i>Superficies afectadas</i>

Para el conjunto de los ámbitos afectados por la modificación puntual, la fragilidad de la cuenca visual se ha valorado como media - baja. Esto se debe a que la cuenca visual real es, en ambos ámbitos, muy poco extensa. Solamente la frecuencia de observadores potenciales, media en ambos casos, es un factor a considerar.

En el caso del ámbito norte, la alteración producida se percibe básicamente como un aumento de la superficie del viario, y mayor apertura de vistas a través del ámbito, por aumento de permeabilidad. Esta transformación no tiene un sentido negativo. En el caso del ámbito sur, se introducen elementos constructivos de dimensiones muy contenidas.

La superficie alterada visualmente sería de 2.250 m².

7.2.2.- FASE DE EJECUCIÓN

Obtención, acopio y uso de materiales de obra – Medio atmosférico y acústico

La consolidación de los nuevos usos previstos en el ámbito, supondrá la ejecución de obras de infraestructura viaria y de construcción. Los acopios y la utilización de materiales a pie de obra suelen provocar problemas de dispersión de polvos cuando se trata de materiales áridos finos o cementos.

MECANISMOS	EFFECTOS
<i>Acopio de materiales a pie de obra</i>	<i>Dispersión de materiales finos</i> <i>Depósito sobre viviendas y propiedades, vegetación, caminos</i>





MAGNITUD	IMPORTANCIA
<i>Tipo de materiales utilizados.</i>	<i>Volúmenes de materiales dispersables</i>
<i>Sensibilidad del entorno</i>	<i>previsiblemente utilizados</i>
<i>Proximidad de viviendas, presencia de vegetación sensible</i>	<i>Duración de los trabajos, intensidad de las obras</i>

Las obras a ejecutar en los futuros proyectos de vialidad y de usos lucrativos, son obras de construcción de viales, y construcciones de edificaciones para uso deportivo o de ocio. En estas obras se manejan materiales dispersables:

- Tierras de excavación.
- Arenas y áridos finos.
- Cemento en sacos.

Los receptores sensibles serán las viviendas u establecimientos turísticos cercanos o contiguos a las obras en curso en cada momento. Al tratarse de obras a realizar en el interior de un núcleo urbano, el número de receptores sensibles aumenta.

Los volúmenes a utilizar están en relación a las superficies por urbanizar y consolidar en el interior del ámbito, una vez aprobada la modificación puntual. Esta superficie sería de 2.250 m². En conjunto, pueden ser consideradas cantidades poco significativas de materiales de construcción.

Las obras en viales, en el ámbito norte, y las posibles construcciones en el ámbito sur, se ejecutarán en momentos distintos. No se prevé que, en ninguno de los dos ámbitos, haya una intensidad de trabajo alta en ningún momento, siendo el periodo de ejecución de estas obras relativamente breve, en el entorno de 3 – 6 meses.

MAGNITUD	IMPORTANCIA	EFEECTO	PERSISTENCIA	REVERSIBILIDAD
MEDIA	MEDIA	MEDIO	TRANSITORIO	IRREVERSIBLE

RECUPERABILIDAD	MANIFESTACIÓN	ACCIÓN	TIPO
IRRECUPERABLE	DISCONTINUO	DIRECTO	ACUMULATIVO





Obtención, acopio y uso de materiales de obra – Geomorfología y riesgos geomorfológicos

El tratamiento y manejo inadecuado de los materiales de obra, especialmente arenas, cementos y materiales de excavación, puede suponer la alteración de la morfología del entorno de la obra, por arrastre de materiales a causa de aguas pluviales y depósito de los mismos en el entorno.

Por otro lado, la realización de acopios de materiales en zonas no apropiadas puede suponer la alteración morfológica permanente de las mismas.

MECANISMOS	EFFECTOS
Manejo y acopio de materiales de obra	Arrastre de materiales y acumulación en otras zonas Efectos directos por acopios sobre el terreno

MAGNITUD	IMPORTANCIA
Tipología de materiales. Morfológicas afectadas	Volúmenes de materiales manejados. Superficie potencialmente afectada. Tiempo de acopio

Las obras a ejecutar en los futuros proyectos de vialidad y de usos lucrativos, son obras de construcción de viales, y construcciones de edificaciones para uso deportivo o de ocio. En estas obras se manejan materiales dispersables:

- Tierras de excavación.
- Arenas y áridos finos.
- Cemento en sacos.

El ámbito de la modificación puntual se caracteriza por pendientes llanas y por la ausencia de procesos geomorfológicos relevantes, por lo que no es de esperar una alteración morfológica significativa por acopios de materiales. Sin embargo, en ausencia de medidas preventivas, se supondrá un efecto potencialmente negativo.





Los volúmenes a utilizar están en relación a las superficies por urbanizar y consolidar en el interior del ámbito, una vez aprobada la modificación puntual. Esta superficie sería de 2.250 m². En conjunto, pueden ser consideradas cantidades poco significativas de materiales de construcción.

Las obras en viales, en el ámbito norte, y las posibles construcciones en el ámbito sur, se ejecutarán en momentos distintos. No se prevé que, en ninguno de los dos ámbitos, haya una intensidad de trabajo alta en ningún momento, siendo el periodo de ejecución de estas obras relativamente breve, en el entorno de 3 – 6 meses.

MAGNITUD	IMPORTANCIA	EFECTO	PERSISTENCIA	REVERSIBILIDAD
MEDIA	MEDIA	MEDIO	TRANSITORIO	IRREVERSIBLE

RECUPERABILIDAD	MANIFESTACIÓN	ACCIÓN	TIPO
IRRECUPERABLE	DISCONTINUO	DIRECTO	ACUMULATIVO

Obtención, acopio y uso de materiales de obra – Hidrología y riesgos hidrológicos

El arrastre pluvial de materiales finos puede suponer una contaminación de las aguas de escorrentía superficial, así como modificaciones y obstrucción de vías de drenaje.

MECANISMOS	EFFECTOS
Manejo y acopio de materiales de obra	Arrastre a cauces torrenciales y vías de drenaje, causando obstrucciones y cambios del régimen local

MAGNITUD	IMPORTANCIA
Tipo de materiales. Cauces y vías de drenaje potencialmente afectados	Volúmenes de materiales manejados. Superficie potencialmente afectada. Duración del acopio





Las obras a ejecutar en los futuros proyectos de vialidad y de usos lucrativos, son obras de construcción de viales, y construcciones de edificaciones para uso deportivo o de ocio. En estas obras se manejan materiales dispersables por el agua, como se ha visto en interacciones anteriores.

El ámbito de la modificación puntual se caracteriza por pendientes llanas y por la ausencia de procesos hidrológicos relevantes, por lo que no es de esperar un arrastre pluvial de materiales de obra en las zonas de acopios.

Los volúmenes a utilizar están en relación a la superficie total por urbanizar y consolidar, que sería de 2.250 m². En conjunto, pueden ser consideradas cantidades poco significativas de materiales de construcción.

Las obras en viales, en el ámbito norte, y las posibles construcciones en el ámbito sur, se ejecutarán en momentos distintos. No se prevé que, en ninguno de los dos ámbitos, haya una intensidad de trabajo alta en ningún momento, siendo el periodo de ejecución de estas obras relativamente breve, en el entorno de 3 – 6 meses.

MAGNITUD	IMPORTANCIA	EFECTO	PERSISTENCIA	REVERSIBILIDAD
BAJA	MEDIA	BAJO	TRANSITORIO	IRREVERSIBLE

Obtención, acopio y uso de materiales de obra – Vegetación y fauna

La realización de acopios y manejos de materiales, en zonas pobladas de vegetación natural, puede suponer la alteración o desaparición de esta vegetación, y de la fauna que alberga. En obras de cierta envergadura, puede afectarse a superficies que el proyecto no prevé transformar o modificar, lo cual aumenta la incidencia ambiental de la obra.

MECANISMOS	EFFECTOS
Manejo y acopio de materiales de obra	<i>Deterioro de la vegetación en las zonas de acopio</i> <i>Deterioro del hábitat para la fauna</i>





MAGNITUD	IMPORTANCIA
Calidad ecológica de la vegetación y de la fauna potencialmente afectadas	Superficies potencialmente afectadas. Volúmenes de materiales empleados Duración de los acopios

En el caso del ámbito norte de la modificación, la vegetación corresponde a un pinar sabinar típico, aclarado y algo empobrecido en el sotobosque. En el caso del ámbito sur, el sotobosque es prácticamente inexistente. En ambos casos se ha valorado su calidad se ha valorado su como media. En cuanto a la fauna, destaca el ámbito sur por su carácter litoral, pudiendo presentarse especies indicadoras de calidad en el medio costero y marino.

Las superficies potencialmente afectadas serían las colindantes a las obras a ejecutar. Los volúmenes a utilizar están en relación a la superficie total por urbanizar y consolidar, que sería de 2.250 m². En conjunto, pueden ser consideradas cantidades poco significativas de materiales de construcción. El periodo de ejecución de estas obras será relativamente breve, en el entorno de 3 – 6 meses.

En ausencia de medidas preventivas, se supondrá que pueden verse afectadas superficies de vegetación natural, sobre todo en las obras a ejecutar en el ámbito norte.

MAGNITUD	IMPORTANCIA	EFEECTO	PERSISTENCIA	REVERSIBILIDAD
MEDIA	MEDIA	MEDIO	PERSISTENTE	IRREVERSIBLE

RECUPERABILIDAD	MANIFESTACIÓN	ACCIÓN	TIPO
RECUPERABLE	CONTINUO	DIRECTO	ACUMULATIVO

Funcionamiento de maquinaria y vehículos de obra – Medio atmosférico y acústico

Durante las obras a ejecutar, se evalúa la posible incidencia transitoria del empleo de maquinaria de obra, a causa de las emisiones sonoras y atmosféricas de la maquinaria a emplear.





MECANISMOS	EFFECTOS
<i>Emisiones sonoras de máquinas y vehículos de obra.</i> <i>Emisiones atmosféricas</i>	<i>Deterioro transitorio del ambiente sonoro</i> <i>Contaminación atmosférica.</i> <i>Formación de polvo</i> <i>Molestias a la población del entorno</i>

MAGNITUD	IMPORTANCIA
<i>Población residente en el entorno cercano.</i> <i>Niveles acústicos preexistentes.</i> <i>Calidad del aire.</i> <i>Tipología de la maquinaria a emplear</i>	<i>Emisiones e inmisiones previsibles.</i> <i>Duración de la obra. Época de ejecución de las obras.</i> <i>Envergadura o volumen de la obra (intensidad de la obra)</i>

La población residente en el entorno corresponde a la población del entorno inmediato de los dos ámbitos, entorno urbano de usos residenciales y turísticos. Como puede verse en el fotograma de 2021, existen viviendas en el entorno del ámbito norte, y establecimientos turísticos en el entorno del ámbito sur.

Los niveles acústicos previos pueden estimarse a partir del mapa estratégico de ruido del municipio, que se reproduce a continuación. El ámbito norte es un ámbito medianamente ruidoso, sometido a niveles de **Lden** entre los 60 y los 75 dBA, en la mayor parte del ámbito y su entorno cercano. Los máximos se alcanzan a lo largo del eje definido por la *calle de sa Trenca*. El ámbito sur es un ámbito tranquilo, con tránsito peatonal y ciclista, con niveles por debajo de los 55 dBA.

En obras de la tipología de las que se prevén en el ámbito, y especialmente en las obras viarias, se emplean, de forma discontinua, medios mecanizados que producen emisiones acústicas de hasta 110 dBA (compactadoras, martillos neumáticos, motosierras, retroexcavadoras, volquetes, ...). Estas emisiones producen unas inmisiones significativas (por encima de 55 dBA) en un radio de hasta unos 200 metros, según puede verse en la tabla de atenuación del ruido con la distancia.

Tabla 7. Atenuación del ruido con la distancia.





m	dB (A)																							
1	65	70	75	80	85	90	92	94	96	98	100	102	104	106	108	110	112	114	116	118	120	122	124	126
2	59	64	69	74	79	84	86	88	90	92	94	96	98	100	102	104	106	108	110	112	114	116	118	120
3	55	60	65	70	75	80	82	84	86	88	90	92	94	96	98	100	102	104	106	108	110	112	114	116
5	51	56	61	66	71	76	78	80	82	84	86	88	90	92	94	96	98	100	102	104	106	108	110	112
10	45	50	55	60	65	70	72	74	76	78	80	82	84	86	88	90	92	94	96	98	100	102	104	106
20	39	44	49	54	59	64	66	68	70	72	74	76	78	80	82	84	86	88	90	92	94	96	98	100
30	35	40	45	50	55	60	62	64	66	68	70	72	74	76	78	80	82	84	86	88	90	92	94	96
50	=	36	41	46	51	56	58	60	62	64	66	68	70	72	74	76	78	80	82	84	86	88	90	92
100		=	=	40	45	50	52	54	56	58	60	62	64	66	68	70	72	74	76	78	80	82	84	86
200				=	39	44	46	48	50	52	54	56	58	60	62	64	66	68	70	72	74	76	78	80
300					=	40	42	44	46	48	50	52	54	56	58	60	62	64	66	68	70	72	74	76
500						=	38	40	42	44	46	48	50	52	54	56	58	60	62	64	66	68	70	72
1000							=	=	=	38	40	42	44	46	48	50	52	54	56	58	60	62	64	66
2000										=	=	=	38	40	42	44	46	48	50	52	54	56	58	60
3000													=	=	38	40	42	44	46	48	50	52	54	56
5000															=	=	38	40	42	44	46	48	50	52

Fuente: www.tecnicsuport.com.

En el caso del ámbito norte, se vería afectada principalmente la primera línea de edificaciones de la calle afectada, línea contigua a las obras. La primera línea de edificaciones protege del ruido a las viviendas situadas tras ella, por reflexión y por absorción. La población afectada, en este ámbito, depende de la época en que se ejecuten las obras viarias, y será mayor en temporada turística.

En el caso del ámbito sur, la población afectada depende fuertemente de la época en la cual se ejecuten allí las obras en la zona calificada como EL-PR, siendo esta población afectada muy baja fuera de la temporada turística.

Parte de los razonamientos anteriormente expuestos es válido también para el caso de la dispersión de polvo. Las viviendas contiguas al ámbito norte serán las más afectadas. El efecto es fuertemente dependiente de la época del año en que se ejecuten las obras.

El periodo de ejecución de estas obras será relativamente breve, en el entorno de 3 – 6 meses. La época de ejecución de estas obras está por definir, pero deberá adaptarse al calendario establecido a nivel municipal, por lo menos en el caso de las posibles obras en el ámbito sur, de carácter privado. La intensidad de la obra, es decir, el número de medios mecanizados trabajando simultáneamente, será en ambos casos baja.





MAGNITUD	IMPORTANCIA	EFEECTO	PERSISTENCIA	REVERSIBILIDAD
MEDIA	MEDIA	MEDIO	TRANSITORIO	IRREVERSIBLE

RECUPERABILIDAD	MANIFESTACIÓN	ACCIÓN	TIPO
IRRECUPERABLE	DISCONTINUO	DIRECTO	ACUMULATIVO

Funcionamiento de maquinaria y vehículos de obra – Geomorfología y riesgos geomorfológicos

El tránsito de maquinaria pesada puede suponer una alteración de las condiciones del suelo, principalmente por compactación, en zonas no previstas por los proyectos de obras. En ausencia de medidas correctoras que determinen las zonas de estacionamiento y circulación de maquinaria y vehículos, puede darse un efecto negativo.

MECANISMOS	EFFECTOS
Tránsito y estacionamiento de maquinaria y vehículos de obra	Compactación y modificaciones de las condiciones del suelo

MAGNITUD	IMPORTANCIA
Naturaleza geomorfológica de las superficies afectadas Presencia de riesgos geomorfológicos. Presencia de dinámicas potencialmente afectadas	Duración de la obra. Intensidad de trabajo

El ámbito de la modificación puntual se caracteriza por pendientes llanas y por la ausencia de procesos geomorfológicos relevantes, por lo que no es de esperar una alteración morfológica significativa por operación y tránsito de maquinaria, si bien no es descartable algún efecto de compactación en zonas no previstas por los proyectos, por lo cual deberán plantearse medidas preventivas.

El periodo de ejecución de estas obras será relativamente breve, en el entorno de 3 – 6 meses. La intensidad de la obra, es decir, el número de medios mecanizados trabajando





simultáneamente, será en ambos casos baja, pues se trata de obras de escasa envergadura, dadas las superficies afectadas y la tipología de los proyectos.

MAGNITUD	IMPORTANCIA	EFEECTO	PERSISTENCIA	REVERSIBILIDAD
MEDIA	MEDIA	MEDIO	TRANSITORIO	IRREVERSIBLE

RECUPERABILIDAD	MANIFESTACIÓN	ACCIÓN	TIPO
RECUPERABLE	CONTINUO	DIRECTO	ACUMULATIVO

Funcionamiento de maquinaria y vehículos de obra – Hidrología y riesgos hidrológicos

Los efectos del tránsito de maquinaria sobre la hidrología pueden darse por dos mecanismos:

- Obstrucción o modificación de vías de drenaje a causa del paso de maquinaria sobre ellas.
- Contaminación de aguas superficiales por pérdidas, fugas o derrames de lubricantes, combustibles o líquidos hidráulicos.

MECANISMOS	EFECTOS
Tránsito y estacionamiento de maquinaria y vehículos de obra	Modificaciones en vías de drenaje Contaminación de aguas

MAGNITUD	IMPORTANCIA
Hidrología de las zonas afectadas: cauces o vías de drenaje	Duración de la obra Intensidad de trabajo

Los dos ámbitos afectados son zonas de pendientes llanas, sin catalogación de riesgos hidrológicos. Las posibles obras no afectan a ninguna vía de drenaje preferente o cauce de importancia local. Se trata de superficies de infiltración dominante.





El periodo de ejecución de estas obras será relativamente breve, en el entorno de 3 – 6 meses. La intensidad de la obra, es decir, el número de medios mecanizados trabajando simultáneamente, será en ambos casos baja, pues se trata de obras de escasa envergadura. Incluso en el caso de algún derrame accidental de aceites minerales, combustibles o líquidos hidráulicos, el alcance de la potencial contaminación, sería muy limitado.

MAGNITUD	IMPORTANCIA	VALOR IMPACTO	PERSISTENCIA	REVERSIBILIDAD
BAJA	MEDIA	BAJO	TRANSITORIO	IRREVERSIBLE

Funcionamiento de maquinaria y vehículos de obra – Vegetación y fauna

El tránsito o estacionamiento de maquinaria y vehículos de obra sobre terreno natural, fuera del ámbito de las superficies a transformar según proyectos, suele provocar la erosión de la vegetación existente en el entorno de las superficies teóricamente afectadas según proyecto, con efecto sobre hábitats de fauna, aumentando el impacto de la obra.

MECANISMOS	EFFECTOS
Tránsito y estacionamiento de maquinaria y vehículos de obra	Deterioro, erosión o destrucción de vegetación existente Afección al hábitat de la fauna presente

MAGNITUD	IMPORTANCIA
Calidad ecológica de la vegetación y de la fauna potencialmente afectadas	Superficie potencialmente afectada. Intensidad de trabajo. Duración de la obra

En el caso del ámbito norte de la modificación, la vegetación corresponde a un pinar sabinar típico, aclarado y algo empobrecido en el sotobosque. En el caso del ámbito sur, el sotobosque es prácticamente inexistente. En ambos casos se ha valorado su calidad se ha valorado su como media. En cuanto a la fauna, destaca el ámbito sur por su carácter litoral, pudiendo presentarse especies indicadoras de calidad en el medio costero y marino.





El efecto por tránsito y estacionamiento de maquinaria sería principalmente sobre la vegetación, y en menor medida sobre la fauna. El efecto puede considerarse transitorio si no conlleva la destrucción de vegetación arbórea, ya que el sotobosque es escaso en el ámbito norte e inexistente en el ámbito sur.

La superficie total afectada por ambos ámbitos es de 5.927 m². De esta superficie, corresponden a nuevo viario 1.483 m², y a usos lucrativos un total de 767 m². Es decir, que la superficie no vinculada a proyectos de obra (es decir, la superficie destinada a espacios libres públicos) sería de 3.677 m². Una parte de esta última superficie, sería la potencialmente afectada por el trasiego de maquinaria y vehículos. La medida en que se afecte a esta superficie dependerá de la forma en que se ejecuten de las obras. En ausencia de medidas preventivas, se supondrá un efecto negativo.

MAGNITUD	IMPORTANCIA	EFECTO	PERSISTENCIA	REVERSIBILIDAD
MEDIA	MEDIA	MEDIO	TRANSITORIO	IRREVERSIBLE

RECUPERABILIDAD	MANIFESTACIÓN	ACCIÓN	TIPO
RECUPERABLE	CONTINUO	DIRECTO	ACUMULATIVO

Actividad constructora – Riesgo de Incendio

La práctica totalidad de la superficie del ámbito norte de la modificación puntual está catalogada como área de protección de riesgo de incendio (APR incendios), según el PTI en vigor. Esto supone que deberán tomarse medidas preventivas en la ejecución de obras.

MECANISMOS	EFFECTOS
<i>Ejecución de obras. Manejo de maquinaria.</i> <i>Proximidad de vial a zona APR de incendio.</i>	<i>Inducción de riesgo de incendio</i>





MAGNITUD	IMPORTANCIA
Catalogación del riesgo de incendio. Distancia a viales. Distancia a viviendas. Medidas preventivas a adoptar	Superficies afectadas

La práctica totalidad del ámbito norte está catalogado como APR de incendios. En la cartografía de riesgo de incendio del *Govern Balear*, que puede consultarse en el visor de IDEIB, esta superficie aparece catalogada como de riesgo extremo de incendio. Respecto del vial (*calle de sa Trenca*) la zona catalogada como APR de incendios es contigua al vial. Respecto de las viviendas del núcleo urbano, la APR de incendios se encuentra prácticamente colindante a las fachadas de las viviendas. De hecho, la delimitación de la APR afecta al propio vial existente.

En principio, al hallarse el proceso en una fase inicial de planificación, no existe previsión en cuanto a las medidas a adoptar para reducir el riesgo de incendio forestal.

La superficie del ámbito norte de la modificación es de 4.800 m². La superficie de la masa forestal continua en la que se incluye el ámbito norte es de 23.000 m².

Se supondrá un efecto negativo, para así establecer las medidas preventivas necesarias para reducir el riesgo de incendio forestal.

MAGNITUD	IMPORTANCIA	EFEECTO	PERSISTENCIA	REVERSIBILIDAD
ALTA	MEDIA	MEDIO	PERSISTENTE	IRREVERSIBLE

RECUPERABILIDAD	MANIFESTACIÓN	ACCIÓN	TIPO
RECUPERABLE	DISCONTINUO	INDIRECTO	ACUMULATIVO

Actividad constructora – Cambio climático

La construcción es una de las principales causas que genera la emisión de dióxido de carbono o gases efecto invernadero (GEI), los cuales originan graves consecuencias para el





planeta y a su vez problemas socioeconómicos reflejados en la salud humana, seguridad alimentaria, migraciones, impactos financieros entre otros.

MECANISMOS	EFFECTOS
<i>Fabricación, obtención y transporte de materiales de obra. Empleo de medios mecanizados para la ejecución de obras</i>	<i>Emisiones de gases de efecto invernadero</i>

MAGNITUD	IMPORTANCIA
<i>Situación de la problemática de cambio climático a nivel global</i>	<i>Emisiones asociadas a la fabricación y obtención de materiales de obra, y al funcionamiento de maquinaria y vehículos de obra</i>

En resumen, la situación en cuanto al cambio climático es de suma gravedad, y en términos de magnitud se considera alta.

Por la experiencia acumulada en obras de urbanización y viario, se dispone como referencia de una ratio de 0,07 t CO₂ de emisiones por metro cuadrado de proyecto de urbanización. Con esta ratio puede estimarse, es decir, establecer una aproximación a las emisiones derivadas de la ejecución de las futuras obras en el ámbito de la modificación puntual nº 19. La superficie afectada por los proyectos será de:

- Viario: 1.917 m². (la nueva superficie de viario propuesta, más la de viario ya existente en el ámbito norte).
- Uso lucrativo en EL-PR: 767 m².

El total de superficie afectada por los proyectos sería de 2.674 m². Se estima, aplicando la ratio disponible, que las emisiones de gases de efecto invernadero derivadas de la ejecución de la obras será de 187,18 t CO₂.

MAGNITUD	IMPORTANCIA	EFFECTO	PERSISTENCIA	REVERSIBILIDAD
ALTA	MEDIA	MEDIO	PERSISTENTE	IRREVERSIBLE





RECUPERABILIDAD	MANIFESTACIÓN	ACCIÓN	TIPO
IRRECUPERABLE	CONTINUO	INDIRECTO	ACUMULATIVO Y SINÉRGICO

Actividad constructora – Recursos hidrológicos

El agua está presente en cada ciclo de la construcción; no solo en las fases de ejecución de obra, sino también en la producción de los materiales que son utilizados para la construcción de dicha obra, los cuales pueden requerir grandes cantidades de recurso hídrico.

MECANISMOS	EFFECTOS
Obtención, fabricación y aplicación de materiales de obra Ejecución de las obras	Consumo de agua

MAGNITUD	IMPORTANCIA
Situación de los recursos hidrológicos a nivel insular y local	Consumos hídricos estimados

A nivel insular la situación del abastecimiento de agua es de escasez de recursos y de baja calidad de los mismos.

La cantidad de recursos hídricos a utilizar por el conjunto de determinaciones planteadas en la modificación puntual n.º 19 y que deberán ser definidas por los correspondientes proyectos ejecutivos, proyectos sin concretar, puede ser estimada a partir de la experiencia en otros proyectos similares a los que se llevarán a término en el ámbito. Se dispone de una ratio de 0,043 m³ de agua consumida por metro cuadrado en proyectos de urbanización.

Aplicando la ratio de referencia disponible, se obtiene una estimación de 115 m³ de agua consumida en las obras. En términos absolutos, es una cantidad poco significativa.

MAGNITUD	IMPORTANCIA	VALOR IMPACTO	PERSISTENCIA	REVERSIBILIDAD
MEDIA	BAJA	BAJO	PERSISTENTE	IRREVERSIBLE





Actividad constructora – Recursos energéticos

El agua está presente en cada ciclo de la construcción; no solo en las fases de ejecución de obra, sino también en la producción de los materiales que son utilizados para la construcción de dicha obra, los cuales pueden requerir grandes cantidades de recurso hídrico.

MECANISMOS	EFFECTOS
Obtención, fabricación y aplicación de materiales de obra Ejecución de las obras	Consumo de agua

MAGNITUD	IMPORTANCIA
Situación de los recursos hidrológicos a nivel insular y local	Consumos hídricos estimados

A nivel insular la situación del abastecimiento de agua es de escasez de recursos y de baja calidad de los mismos.

La cantidad de recursos hídricos a utilizar por el conjunto de determinaciones planteadas en la modificación puntual n.º 19 y que deberán ser definidas por los correspondientes proyectos ejecutivos, proyectos sin concretar, puede ser estimada a partir de la experiencia en otros proyectos similares a los que se llevarán a término en el ámbito. Se dispone, como referencia, de una ratio de 0,023 Tep (toneladas equivalentes de petróleo) por metro cuadrado de proyecto de urbanización.

Aplicando la ratio de referencia disponible, se obtiene una estimación de 61,50 Tep de energía consumida en las obras. En términos absolutos, es una cantidad poco significativa.

MAGNITUD	IMPORTANCIA	VALOR IMPACTO	PERSISTENCIA	REVERSIBILIDAD
MEDIA	BAJA	BAJO	PERSISTENTE	IRREVERSIBLE





Actividad constructora – Gestión de residuos

El empleo de materiales de obra, el movimiento de tierras, la excavación, son acciones que generan residuos, ya sea por los envases o contenedores de materiales, como por los materiales excedentes de excavaciones.

MECANISMOS	EFFECTOS
Producción de residuos de la construcción y demolición (RCDs)	Aumento de la carga sobre los sistemas de gestión y eliminación de RCDs

MAGNITUD	IMPORTANCIA
Tipología y peligrosidad de los residuos generados. Vulnerabilidad o fragilidad de los potenciales lugares de vertido. Gestión prevista de los RCDs	Volúmenes previsiblemente generados

En las futuras obras, se generarán principalmente residuos de la construcción y demolición (RCDs) y residuos asimilables a urbanos. No se prevé que se puedan generar cantidades significativas de residuos con la catalogación de peligrosidad.

Tabla 8. Residuos y materiales sin la característica de peligrosidad, previsiblemente generados en fase de ejecución, y destino óptimo de los mismos.

RESIDUO	DESTINOS (ordenados por prioridad)
Material vegetal de eliminación de vegetación	Planta de compostaje de material vegetal Vertedero autorizado
Excedentes de tierras de excavación	Reutilización en la obra Excedente, a cantera con plan de restauración aprobado
Restos y sobrantes de áridos de cantera	Reutilización en la obra Excedente, a cantera con plan de restauración aprobado
Materiales de demolición	Reutilización en la obra





RESIDUO	DESTINOS (ordenados por prioridad)
	Excedente, a cantera con plan de restauración aprobado. Asfálticos, a celda específica en cantera con PR aprobado.
Defectuosos y rotos, recortes de ladrillería, alicatados, pavimentos, baldosas...	Cantera con plan de restauración aprobado
Recortes de cables y fundas	Reciclaje mediante entrega a gestor autorizado
Restos de otros materiales eléctricos	Reutilización Reciclaje mediante entrega a gestor autorizado
Recortes de tuberías PVC, PEAD, fundición...	Reciclaje mediante entrega a gestor autorizado
Cajas, contenedores, embalajes de materiales de construcción y de elementos de instalaciones y equipos	Contenedor de envases ligeros, contenedor de papel cartón, contenedor especialmente instalado en obra (si el tamaño de los embalajes lo requiere)
Envases bebidas y comidas trabajadores	Contenedor amarillo punto de recogida de residuos más próximo

Fuente: Elaboración propia.

En la fase actual, cuando no existen todavía proyectos de ejecución, no se dispone de datos cuantitativos referentes a la producción de residuos en obra. Estos datos figurarán en su momento en los estudios de residuos que han de acompañar a los proyectos de ejecución según la normativa vigente. Se dispone de una ratio de 0,15 m³ de residuos generados por metro cuadrado en proyectos de urbanización. Aplicado al caso objeto de estudio, esto da una estimación de 400 m³ de residuos.

MAGNITUD	IMPORTANCIA	EFEECTO	PERSISTENCIA	REVERSIBILIDAD
ALTA	BAJA	MEDIO	PERSISTENTE	IRREVERSIBLE

RECUPERABILIDAD	MANIFESTACIÓN	ACCIÓN	TIPO
IRRECUPERABLE	CONTINUO	INDIRECTO	ACUMULATIVO Y SINÉRGICO

Actividad constructora – Movilidad

La futura ejecución de obras de viario y de instalaciones deportivas o de ocio, requerirá del transporte de materiales de obra, y por tanto estará asociada a una movilidad inducida.





MECANISMOS	EFFECTOS
Movilidad inducida	Efectos sobre la red viaria afectada; aumento de tráfico pesado, deterioro del viario.

MAGNITUD	IMPORTANCIA
Situación actual de la movilidad en los viales afectados	Movilidad inducida

El acceso a las futuras obras en el ámbito, será a través de la *carretera de Es Canar* y la *calle de sa Trenca*, así como la *calle de s'Argamassa* (acceso al ámbito sur). Las dos últimas vías son estrechas y con poco o nulo arcén. En el caso del tramo afectado de la *calle de sa Trenca*, no existen aceras en el tramo de acceso al ámbito norte.

Se dispone de una ratio de 0,1 portes de camión por cada metro cuadrado, en obras de urbanización y viario. Aplicando este ratio como estimación, da un resultado de 264 trayectos inducidos sobre la red viaria local. En un periodo de obras estimado en seis meses, esto supone entre dos y tres trayectos diarios inducidos.

MAGNITUD	IMPORTANCIA	VALOR IMPACTO	PERSISTENCIA	REVERSIBILIDAD
MEDIA	BAJA	BAJO	PERSISTENTE	IRREVERSIBLE





MATRIZ GRÁFICA DE EFECTOS AMBIENTALES

		MEDIO NATURAL Y RIESGOS						PAISAJE Y PATRIMONIO		MEDIO SOCIOECONÓMICO Y RECURSOS				
		Medio atmosférico y acústico	Geomorfología y riesgos	Hidrología y riesgos	Vegetación y fauna	Riesgo de incendio	Cambio climático	Paisaje intrínseco	Vistas hacia el área	Recursos energéticos	Recursos hidrológicos	Gestión de residuos	Movilidad y seguridad vial	Espacios libres públicos
FASE DE PLANIFICACIÓN	Actuaciones en viales													
	Previsión de espacios libres													
	Ordenación detallada de la UA-03CP													
FASE DE EJECUCIÓN	Materiales de obra													
	Maquinaria y vehículos de obra													
	Actividad constructora													

Negativo Muy alto		Positivo medio
Negativo Alto	No significativo o bajo	Positivo alto
Negativo Medio		Positivo muy alto

MEMORIA





8.- PROPUESTA DE MEDIDAS PREVENTIVAS, CORRECTORAS Y COMPENSATORIAS

8.1.- INTRODUCCIÓN

Como puede verse en el apartado de valoración de efectos ambientales de la modificación puntual propuesta, la fase de planificación tiene mayoritariamente aspectos ambientalmente positivos, como es previsible cuando se proponen mejoras en la infraestructura viaria.

Se ha considerado oportuno incluir en la valoración de efectos ambientales la fase de ejecución de las infraestructuras viarias previstas en el ámbito norte de la modificación, así como de las instalaciones o construcciones que se puedan desarrollar en el espacio libre privado del ámbito sur. De esta forma, se introducen en la evaluación algunas medidas para controlar la incidencia de la fase de ejecución de dichos proyectos.

8.2.- MEDIDAS PARA LA FASE DE PLANIFICACIÓN

M-1 MEDIDA PREVENTIVA O PROTECTORA. EJECUCIÓN PREVIA DE UNA FRANJA DE PROTECCIÓN A LO LARGO DE TODO EL VIAL DE LA CALLE DE SA TRENCA

En el momento actual, independientemente de la modificación puntual propuesta, existe una zona catalogada como APR de incendios que es colindante a un vial y a un núcleo urbano, y que no tiene una franja de protección contra incendios forestales. La longitud del tramo de vial afectado es de 300 metros lineales.

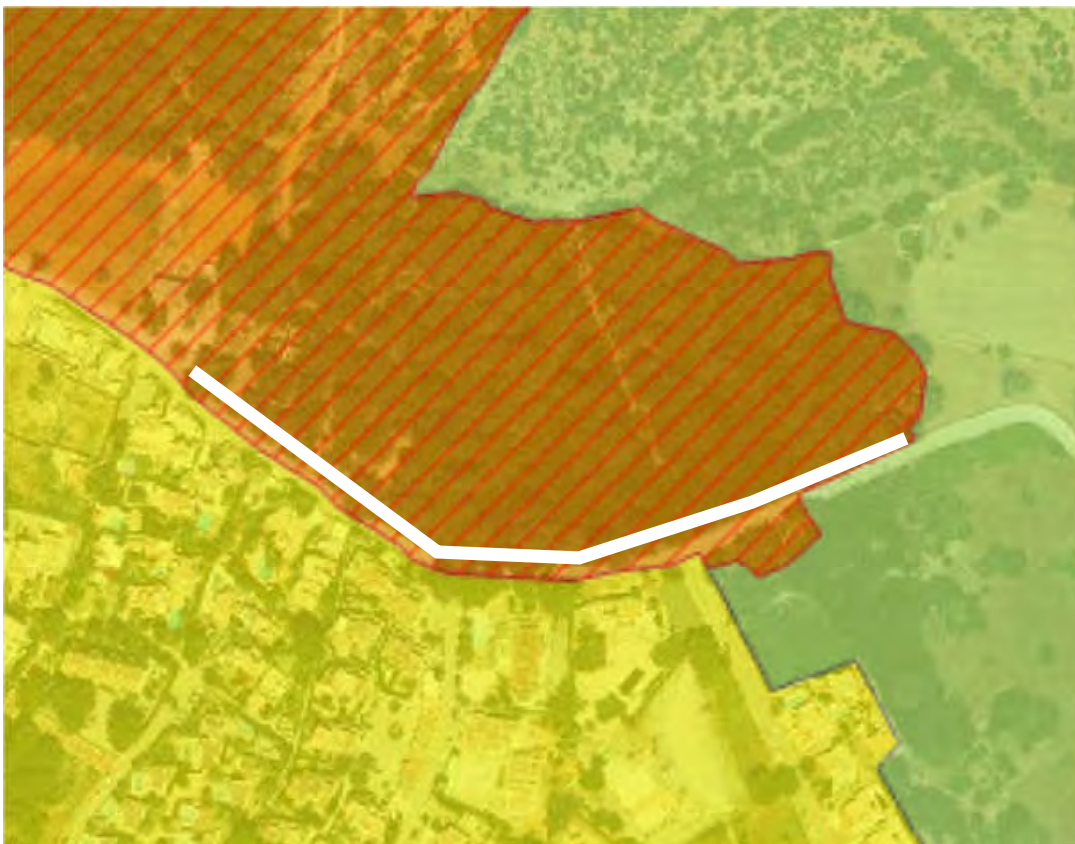
Deberá ejecutarse y mantenerse una franja de protección contra incendios en todo el perímetro de la APR con el vial. Esta franja se ilustra en el fotograma 10. Esta franja de protección tendrá las siguientes características:

- Anchura, diez metros.
- Reducción de la cubierta de arbustos hasta el 30 %.
- Poda de las ramas bajas del arbolado hasta una altura de cuatro metros.





- Eliminación del arbolado necesario para que la distancia entre copas sea de un mínimo de seis metros.



Fotograma 10. Franja de protecció contraincendis general a executar en la zona.

M-2 MEDIDA PREVENTIVA O PROTECTORA. MEDIDAS DE DISEÑO EN LOS PROYECTOS DE OBRAS A REDACTAR

En el proyecto de ejecución de la mejora viaria de la calle de sa Trenca, el diseño de las zonas de rotondas y de zonas no transitables se adaptará a la vegetación arbórea existente en el ámbito sur, de forma que se preserven el máximo número posible de pies arbóreos existentes.

En el proyecto de ejecución de las posibles instalaciones deportivas y/o de ocio que se puedan desarrollar en la superficie calificada como EP-Pr en el ámbito sur, deberán igualmente preservar el máximo número de pies arbóreos pre existentes.



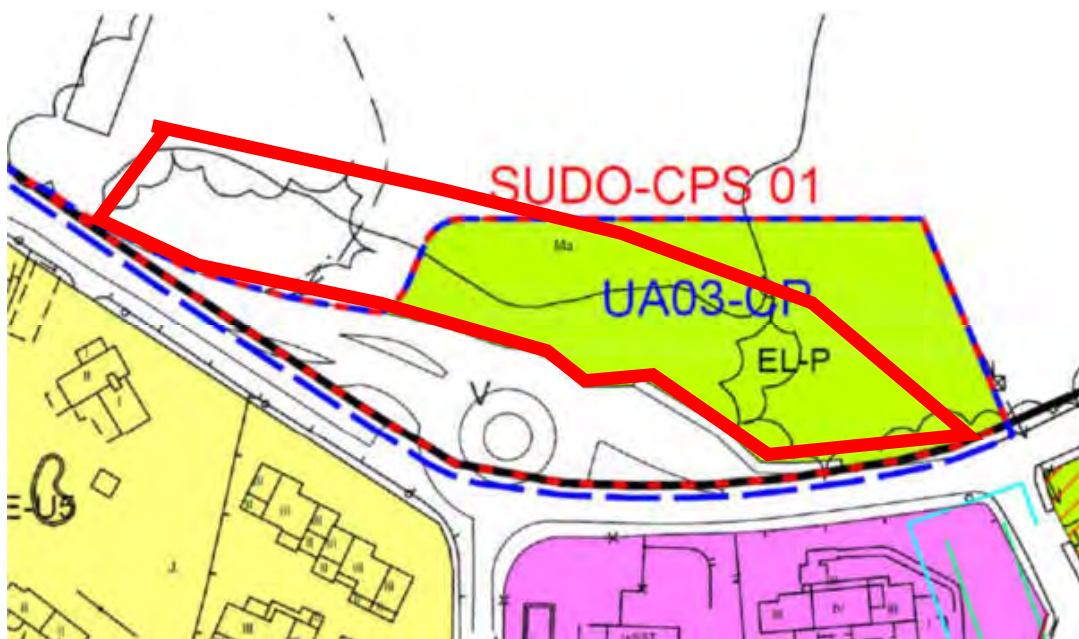


Las futuras actuaciones en la superficie de espacio libre público en el ámbito norte, deberán igualmente adaptarse al arbolado pre existente.

8.3.- MEDIDAS PARA LA FASE DE EJECUCIÓN

M-3 MEDIDA PREVENTIVA O PROTECTORA. EJECUCIÓN PREVIA DE UNA FRANJA DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

En el ámbito norte, previamente al inicio de las obras de mejora del viario, se ejecutará una franja de protección contra incendios en la masa forestal contigua al futuro vial según proyecto, según plano siguiente.



Plano 4. Localización de la franja de protección contra incendios, en rojo.

Esta franja de protección tendrá las siguientes características:

- Anchura, veinte metros.
- Franja de cinco metros totalmente libre de estrato arbustivo.
- Resto: reducción de la cubierta cubierta de arbustos hasta el 30 %.
- Poda de las ramas bajas del arbolado hasta una altura de cuatro metros.
- Eliminación del arbolado necesario para que la distancia entre copas sea de un mínimo de seis metros.





M-4 MEDIDA PREVENTIVA O PROTECTORA. CONDICIONES DE LOS ACOPIOS DE MATERIALES DE OBRA

En la ejecución de los futuros proyectos de obras públicas y privadas, se incluirá en el plan de obra, o en su defecto en el plan de seguridad y salud, instrucciones para realizar el acopio y el manejo de materiales, contemplando los siguientes aspectos:

- Se minimizarán los acopios de materiales, realizando secuencialmente el transporte de los mismos en función de las necesidades de la obra, con objeto de no precisar de superficies de acopio en la obra más allá de lo necesario.
- Realizar los acopios en las debidas condiciones de resguardo frente a los agentes meteorológicos (viento y lluvia). Concretamente, se establecerán las zonas de acopio y se realizarán cubrimientos de los materiales finos o dispersables, mediante lonas o plásticos en previsión de vientos y lluvias.
- Los acopios temporales de tierras de excavación, se realizarán junto a las zonas de extracción, y siempre sobre superficies afectadas directamente por el proyecto, no afectándose a ninguna superficie adicional respecto de las contempladas en el proyecto.
- Para el acopio de los materiales constructivos (tuberías, bobinas, etc.), se seleccionarán zonas de acopio libres de vegetación arbustiva. En estas zonas se irán efectuando los acopios de materiales según sea la fase de la obra. Los criterios a utilizar serán los siguientes:
 - Suprimir el efecto innecesario sobre vegetación y terreno.
 - Reducir la visibilidad de los acopios desde el exterior.
 - Minimizar las molestias al tránsito peatonal y rodado en el entorno de la obra.
- Los materiales vegetales de tala y desbroce obtenidos en las operaciones de preparación del terreno, se acopiarán siempre sobre superficies afectadas directamente por el proyecto, no afectándose a ninguna superficie adicional respecto de las contempladas en el proyecto.





M-5 MEDIDA PREVENTIVA O PROTECTORA. CONDICIONES DE LA MAQUINARIA Y LOS VEHÍCULOS EMPLEADOS EN LA OBRA

En la ejecución de los proyectos, se incorporará al plan de obra, o en su defecto al plan de seguridad y salud, un protocolo de utilización de maquinaria y vehículos de obra, en el cual se contemplarán los aspectos siguientes:

- No se realizará en la obra ninguna operación de mantenimiento ni de repostaje de ninguna maquinaria o vehículo en obra. Tampoco se realizará reparación alguna, salvo que no quede otra alternativa, en cuyo caso se llevará a la zona asfaltada más próxima.
- Se dispondrá en obra de un stock de 100 Kg de tierras absorbentes, para previsión del tratamiento de posibles derrames accidentales de lubricantes, líquidos hidráulicos, o combustibles.
- Se establecerá un protocolo, previo al inicio de las obras, para comprobar que todos los vehículos y máquinas cumplan las debidas condiciones técnicas y revisiones, antes y durante las obras. El contratista deberá acreditar esta condición de la maquinaria mediante la documentación técnica correspondiente, de la cual se guardará copia en la documentación de registros del plan de vigilancia ambiental.
- Se rechazará cualquier vehículo o máquina que presente emisiones sonoras anormalmente altas, pérdidas de aceites o combustibles, o cualquier otro defecto que produzca contaminación.
- Se respetarán horarios y calendario de trabajo y normativas municipales de medio ambiente y ruido.
- Se establecerá y se instalará previamente al inicio de la obra toda la señalización viaria necesaria, así como cualquier otro elemento necesario, tanto dentro como fuera del ámbito de la obra, para prevenir posibles accidentes y riesgos inducidos al tráfico. Concretamente: señalización de accesos, salida de camiones, límites de velocidad, espejos de visión en cruces, y cualquier otro elemento necesario.





- Se establecerán las condiciones para el transporte de materiales áridos (cubrimiento con lonas, etc.), y la comprobación periódica de dichas condiciones.
- Se fijarán previamente las zonas destinadas a operación, estacionamiento, almacenamiento, tránsito, acceso y salida de las máquinas y los vehículos a utilizar. Los criterios serán los siguientes:

- Minimizar la incidencia sobre el tránsito peatonal y rodado en rutas de transporte de materiales.
- Reducir la afección a la vegetación.
- No afectar a ningún pie arbóreo.
- Reducir el riesgo de accidentes a causa del trasiego de vehículos y maquinaria de obra.
- Reducir al máximo el impacto visual de la obra.
- El estacionamiento se realizará siempre sobre las superficies previamente fijadas.
- El cambio de herramientas de la retroexcavadora mixta, si fuera necesario reemplazar dichas herramientas (por ejemplo, cambiar la pala por una picadora), se efectuará sobre una lona plástica impermeable dispuesta sobre superficie pavimentada existente.
- El movimiento de maquinaria no afectará a ninguna superficie que no sea estrictamente necesaria, y que no esté afectada por el proyecto según planos. Se evitará a toda costa la afección a la vegetación contigua a las zonas de obra y las zonas de tránsito previamente establecidas.

M-6 MEDIDA PREVENTIVA O PROTECTORA. ÉPOCA DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

Las obras a realizar en el ámbito de la modificación puntual, se ejecutarán fuera de la temporada alta turística, es decir, fuera del periodo comprendido entre el 15 de junio y el 15 de septiembre, con objeto de proteger el medio acústico del ámbito, reducir el efecto sobre la movilidad, y evitar el periodo de mayor riesgo de incendio forestal.

M-7 MEDIDA PREVENTIVA O PROTECTORA. CONTROL DE LOS MATERIALES DE CANTERA





Para seleccionar las explotaciones de áridos que opten al suministro del material de cantera, deberán estar adaptadas al PDS de canteras de las Islas Baleares y con el plan de restauración aprobado y publicado en el BOIB. Asimismo, se tendrá en cuenta que estas explotaciones tengan implantado un sistema de gestión medioambiental en la propia explotación. Si ello no es posible, se elaborará un documento de recomendaciones para las explotaciones a cielo abierto, que aconsejará a las explotaciones suministradoras de áridos la realización de una serie de medidas ambientales, entre las cuales destacan:

- Tener implementadas medidas correctoras frente a los impactos provocados por la explotación, concretamente sobre los siguientes factores medioambientales:
 - Ambiente sonoro.
 - Calidad del aire.
 - Riesgos sobre propiedades y bienes del entorno.
 - Riesgo sobre personas en el entorno.
- Regar las pistas durante los trabajos de extracción y carga del material árido.
- Realizar la ruta de transporte por carreteras principales.
- Circular a las velocidades adecuadas.
- Cubrir adecuadamente todos los camiones durante el transporte.

M-8 MEDIDA PREVENTIVA. CONTROL DEL ORIGEN DE LOS MATERIALES DE OBRA

Los materiales de obra en general, y especialmente los materiales de hierros y aceros de estructuras y hormigones armados, el cableado, los tubos de fundición, los tubos de plásticos (PVC, polietileno), etc. **se adquirirán preferentemente provenientes de procesos de fabricación basados en el reciclaje de materiales.** De esta forma, se reduciría el impacto sobre los recursos energéticos e hidrológicos por la fabricación de materiales, así como la huella ecológica de los futuros proyectos de construcción. Se estima que podría reducirse el consumo energético en un 50%, ya que más de la mitad del consumo estimado en materiales corresponde a la fabricación de estos materiales.

M-9 MEDIDA PREVENTIVA O PROTECTORA. GESTIÓN DE LOS RESIDUOS DE OBRA





Los residuos generados por el empleo de materiales de obra serán gestionados según la tabla siguiente:

Tabla 9. Residuos y materiales sin la característica de peligrosidad, previsiblemente generados en fase de ejecución, y destino óptimo de los mismos.

RESIDUO	DESTINOS (ordenados por prioridad)
Material vegetal de eliminación de vegetación	Planta de compostaje de material vegetal Vertedero autorizado
Excedentes de tierras de excavación	Reutilización en la obra Excedente, a cantera con plan de restauración aprobado
Restos y sobrantes de áridos de cantera	Reutilización en la obra Excedente, a cantera con plan de restauración aprobado
Materiales de demolición	Reutilización en la obra Excedente, a cantera con plan de restauración aprobado. Asfálticos, a celda específica en cantera con PR aprobado.
Defectuosos y rotos, recortes de ladrillería, alicatados, pavimentos, baldosas...	Cantera con plan de restauración aprobado
Recortes de cables y fundas	Reciclaje mediante entrega a gestor autorizado
Restos de otros materiales eléctricos	Reutilización Reciclaje mediante entrega a gestor autorizado
Recortes de tuberías PVC, PEAD, fundición...	Reciclaje mediante entrega a gestor autorizado
Cajas, contenedores, embalajes de materiales de construcción y de elementos de instalaciones y equipos	Contenedor de envases ligeros, contenedor de papel cartón, contenedor especialmente instalado en obra (si el tamaño de los embalajes lo requiere)
Envases bebidas y comidas trabajadores	Contenedor amarillo punto de recogida de residuos más próximo

FUENTE: Elaboración propia.

Al finalizar las obras, se realizará una operación de limpieza de todo el ámbito afectado por las obras, para la retirada de cualquier resto de material de obra o de residuo producido por la misma. No se abandonará ni se dejará en la zona residuo de ningún tipo.





8.4.- APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS AL PROCESO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

La aplicación de las medidas propuestas al proceso de evaluación se refleja en la matriz de impactos corregidos que figura a continuación.

Documento firmado digitalmente. Código Seguro de Verificación: BCtQCR9vmsiFX+Gj1717 Fecha de firma: 05/02/2024
DE JUAN PUIG ELENA
El documento consta de un total de: 109 página/s. Página 100 de 109.





MATRIZ GRÁFICA DE EFECTOS CORREGIDOS

		MEDIO NATURAL Y RIESGOS						PAISAJE Y PATRIMONIO		MEDIO SOCIOECONÓMICO Y RECURSOS				
		Medio atmosférico y acústico	Geomorfología y riesgos	Hidrología y riesgos	Vegetación y fauna	Riesgo de incendio	Cambio climático	Paisaje intrínseco	Vistas hacia el área	Recursos energéticos	Recursos hidrológicos	Gestión de residuos	Movilidad y seguridad vial	Espacios libres públicos
FASE DE PLANIFICACIÓN	Actuaciones en viales													
	Previsión de espacios libres													
	Ordenación detallada de la UA-03CP													
FASE DE EJECUCIÓN	Materiales de obra													
	Maquinaria y vehículos de obra													
	Actividad constructora													

Negativo Muy alto		Positivo medio
Negativo Alto	No significativo o bajo	Positivo alto
Negativo Medio		Positivo muy alto

Documento firmado digitalmente. Código Seguro de Verificación: BCtQCR9vmsiFX+Gj1717 Fecha de firma: 05/02/2024 DE JUAN PUIG ELENA El documento consta de un total de: 109 página/s. Página 101 de 109.

MEMORIA





9.- PLAN DE VIGILANCIA AMBIENTAL

9.1.- OBJETIVOS

El plan de vigilancia ambiental tiene por objeto:

- Articular el cumplimiento de las medidas correctoras.
- Vigilar el desarrollo y la efectividad de las medidas correctoras propuestas.
- Detectar la aparición de impactos no previstos y establecer un protocolo de actuación al respecto.

9.2.- CONTENIDO GENERAL

El plan de vigilancia debe contemplar todas las fases o tipos de actividades, proporcionando las herramientas de control necesarias para conseguir los objetivos planteados. Para ello se precisan:

- Control efectivo del cumplimiento de las medidas correctoras propuestas en el presente estudio, así como las que en su caso establezca la autoridad ambiental.
- Elaboración de los documentos necesarios para el seguimiento de las medidas correctoras y la comprobación de su cumplimiento y efectividad.
- Prever posibles impactos no previstos y su tratamiento.

Para cumplir estos objetivos, el plan debe contener, como mínimo:

- Una relación detallada de las medidas correctoras finalmente dictaminadas por la Autoridad Ambiental.
- Una relación detallada de los registros, informes y demás documentos que deberán acreditar el cumplimiento de las medidas correctoras.
- Protocolos de actuación en caso de impactos no previstos.





9.3.- PLAN DE VIGILANCIA AMBIENTAL PARA LA FASE DE PLANIFICACIÓN

9.3.1.- MEDIDAS A APLICAR

Se aplicarán las medidas propuestas en el apartado 8.2:

M-1 MEDIDA PREVENTIVA O PROTECTORA. EJECUCIÓN PREVIA DE UNA FRANJA DE PROTECCIÓN A LO LARGO DE TODO EL VIAL DE LA CALLE DE SA TRENCA

M-2 MEDIDA PREVENTIVA O PROTECTORA. MEDIDAS DE DISEÑO EN LOS PROYECTOS DE OBRAS A REDACTAR

9.3.2.- CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS

Para garantizar la implantación de las actuaciones preventivas contenidas en las medidas M1 y M2, el Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu, y concretamente los departamentos de Urbanismo y de Medio Ambiente, realizarán un seguimiento de la modificación puntual n.º 19 de las NNSS, con objeto de que se incorporen las medidas al texto normativo y a las prescripciones específicas para el desarrollo del ámbito.

9.3.3.- EFECTOS NO PREVISTOS

Los efectos ambientales no previstos, que puedan producirse como consecuencia de las acciones contempladas en la fase de planificación, serán tratados según criterio de los departamentos de Urbanismo y de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu.

9.3.4.- RESPONSABILIDADES

La responsabilidad del cumplimiento de las medidas propuestas para la fase de planificación recaerá sobre la Regiduría de Urbanismo del Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu.





9.4.- PLAN DE VIGILANCIA AMBIENTAL PARA LA FASE DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS

9.4.1.- MEDIDAS CORRECTORAS A APLICAR

Durante la ejecución de las obras que contemple el proyecto de dotación de servicios, se observarán las siguientes medidas:

M-3 MEDIDA PREVENTIVA O PROTECTORA. EJECUCIÓN PREVIA DE UNA FRANJA DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

M-4 MEDIDA PREVENTIVA O PROTECTORA. CONDICIONES DE LOS ACOPIOS DE MATERIALES DE OBRA

M-5 MEDIDA PREVENTIVA O PROTECTORA. CONDICIONES DE LA MAQUINARIA Y LOS VEHÍCULOS EMPLEADOS EN LA OBRA

M-6 MEDIDA PREVENTIVA O PROTECTORA. ÉPOCA DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

M-7 MEDIDA PREVENTIVA O PROTECTORA. CONTROL DE LOS MATERIALES DE CANTERA

M-8 MEDIDA PREVENTIVA. CONTROL DEL ORIGEN DE LOS MATERIALES DE OBRA

M-9 MEDIDA PREVENTIVA O PROTECTORA. GESTIÓN DE LOS RESIDUOS DE OBRA

9.4.2.- CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS

No será autorizado por el Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu ningún proyecto público o privado que no contemple e incorpore las medidas M-3 a M-9.

9.4.3.- IMPACTOS NO PREVISTOS

Los impactos no previstos que se puedan producir en la ejecución de proyectos de dotación de servicios, de equipamientos o de viviendas, serán tratados según criterio de los





departamentos de Urbanismo y de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu.

9.4.4.- RESPONSABILIDADES

El responsable del cumplimiento del plan de vigilancia, será el director facultativo de cada una de las obras de los proyectos de dotación de servicios y de los proyectos de viviendas.

Documento firmado digitalmente. Código Seguro de Verificación: BCtQCR9vmsiFX+Gj1717 Fecha de firma: 05/02/2024
DE JUAN PUIG ELENA
El documento consta de un total de: 109 página/s. Página 105 de 109.





10.- CONCLUSIONES Y VALORACIÓN GLOBAL

10.1.- METODOLOGÍA

La evaluación ambiental global de la modificación puntual n.º 19 se realiza analizando la matriz de impactos residuales, que se ofrece en las páginas siguientes. Esta matriz se caracteriza por:

- No considerar los impactos bajos y no significativos (compatibles).
- No considerar los impactos transitorios.
- Refleja la aplicación de todas las medidas correctoras propuestas en el estudio.

Tras el análisis de esta matriz, cabe señalar lo siguiente:

10.2.- FASE DE PLANIFICACIÓN

Las propuestas contenidas en la modificación puntual analizada, tienen todas ellas carácter ambiental positivo, como consecuencia de:

- La mejora del viario en el ámbito norte.
- El aumento de la superficie destinada a espacios libres.

Por otro lado, la previsión de nueva infraestructura viaria supone la pérdida de paisaje vegetal en el ámbito norte, donde la vegetación arbórea es el principal elemento configurador del paisaje. Esto supone un efecto negativo de grado medio.

10.3.- FASE DE EJECUCIÓN

Se ha incluido en la evaluación la futura ejecución de obras viarias y de instalaciones, con objeto de evaluar correctamente las futuras actuaciones derivadas de la modificación puntual.





En esta fase de ejecución de obras, solamente se prevé un efecto negativo de grado medio debido a las emisiones de CO₂ derivadas de la ejecución de obras, tanto de infraestructuras y servicios como de viviendas. Por lo demás, la ejecución de las obras, con las medidas propuestas en el presente estudio, se prevé que no tendrá ninguna otra incidencia ambiental negativa significativa.

10.4.- VALORACIÓN GLOBAL

Con la aplicación y la ejecución de las medidas correctoras propuestas en el presente documento, y con el desarrollo del Plan de Vigilancia Ambiental previsto, se considera que la *Modificación puntual n.º 19 de las NNSS de Santa Eulària des Riu* es ambientalmente viable, criterio que se somete a la consideración de la *Comissió de Medi Ambient de les Illes Balears*.





MATRIZ GRÁFICA DE EFECTOS RESIDUALES

		MEDIO NATURAL Y RIESGOS						PAISAJE Y PATRIMONIO		MEDIO SOCIOECONÓMICO Y RECURSOS				
		Medio atmosférico y acústico	Geomorfología y riesgos	Hidrología y riesgos	Vegetación y fauna	Riesgo de incendio	Cambio climático	Paisaje intrínseco	Vistas hacia el área	Recursos energéticos	Recursos hidrológicos	Gestión de residuos	Movilidad y seguridad vial	Espacios libres públicos
FASE DE PLANIFICACIÓN	Actuaciones en viales													
	Previsión de espacios libres													
	Ordenación detallada de la UA-03CP													
FASE DE EJECUCIÓN	Materiales de obra													
	Maquinaria y vehículos de obra													
	Actividad constructora													

Negativo Muy alto	Positivo medio
Negativo Alto	Positivo alto
Negativo Medio	Positivo muy alto

Documento firmado digitalmente. Código Seguro de Verificación: BCtQCR9vmsiFX+Gj1717 Fecha de firma: 05/02/2024 DE JUAN PUIG ELENA El documento consta de un total de: 109 página/s. Página 108 de 109.





El técnico director del estudio:

Bartolomé Planas Marí.

Biólogo.



DUNA Consultores

Av. Isidor Macabich, 63, local 20. 07800, EIVISSA. Tel / fax 971/392962. Tel 630568175

WWW.dunabaleares.com

dunabaleares@gmail.com

41443610W
BARTOLOME
JUAN PLANAS
(R: B07743503)

Firmado digitalmente por 41443610W
BARTOLOME JUAN PLANAS (R: B07743503)
Nombre de reconocimiento (DN):
2.5.4.13=Ref:AEAT/AEAT0204/PUESTO
1/34868/12042023091728,
serialNumber=IDCES-41443610W,
givenName=BARTOLOME JUAN,
sn=PLANAS MARI, cn=41443610W
BARTOLOME JUAN PLANAS (R: B07743503),
2.5.4.97=VATES-B07743503, o=DUNA
BALEARES, S.L., c=ES
Fecha: 2024.02.05 12:12:12 +01'00'

Eivissa, febrero de 2024





GOVERN
ILLES
BALEARS

DOCUMENT ELECTRÒNIC

CODI SEGUR DE VERIFICACIÓ

e9b866bfdc837d5a1e29f4a402a2e3ac370b90f96bf7e8fb92ea5654183b810d

ADREÇA DE VALIDACIÓ DEL DOCUMENT

<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=e9b866bfdc837d5a1e29f4a402a2e3ac370b90f96bf7e8fb92ea5654183b810d>

INFORMACIÓ DELS SIGNANTS

Signant

ARXIU ELECTRÒNIC DEL GOVERN DE LES ILLES BALEARS

COMUNITAT AUTÒNOMA DE LES ILLES BALEARS

Firma amb segell de temps: 08-Feb-2024 09:57:34 AM GMT+0100

METADADES ENI DEL DOCUMENT

Identificador: ES_A04003003_2024_bbcgol4ofufm14u3o13konn3g67afg

Nom del document: DOC_AMBIENTAL ESTRATEGICO_MOD_PUNTUAL__NUM_19.pdf

Versió NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Tipus de document: Altres

Estat elaboració: Original

Òrgan: A04003003

Data captura: 08-Feb-2024 09:25:55 AM GMT+0100

Origen: Administració

Tipus de signatura: Pades

Pàgines: 110



Adreça de validació:

<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=e9b866bfdc837d5a1e29f4a402a2e3ac370b90f96bf7e8fb92ea5654183b810d>

CSV: e9b866bfdc837d5a1e29f4a402a2e3ac370b90f96bf7e8fb92ea5654183b810d

Pàgina 110/110